



Acta número: 198
Fecha: 7/diciembre/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:39 Horas
Instalación: 11:43 Horas
Clausura: 15:40 Horas
Asistencia: 32 diputados
Cita próxima: 8/diciembre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Guillermo Torres López, Segundo Secretario, diera lectura al orden del día.

En ese momento desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, solicitó al Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, la dispensa de la lectura del orden del día, en virtud de que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura.

En atención ello, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez y el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del orden del día e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos,



Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la dispensa a la lectura del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones. En los términos siguientes:



Orden del día de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 7 de diciembre del año 2017. I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 30 de noviembre del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de diciembre del año 2017. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Fiscal General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo durante el año 2017. VII.I Toma de protesta de decir verdad. VII.II Exposición del Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2017. VII.III. Sesión de preguntas y respuestas. VIII. Receso. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la eliminación del fuero; que presenta el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara "2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco". X.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 06/2008; en virtud de que su destino no constituye una



inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 191/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 179/2006; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 377/2004 acumulado al 132/2006; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.VI Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada



Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 140/2004, acumulado 414/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.VII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 939/2010; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.VIII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 160/2004, acumulado 414/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.IX Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda



pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 182/2010, acumulado 414/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.X Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 088/1999; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. X.XI Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 15/2015; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre, y del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre; ambas del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior



del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre, y del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre; ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 30 de noviembre del año 2017, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón



Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de diciembre del año 2017, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre, y



del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre; ambas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos. Quien informó al Diputado Presidente, que no existía correspondencia recibida en cartera.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Fiscal General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2017, en términos del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía. Por lo que solicitó al Secretario General del Congreso, acompañara al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril donde se encuentra la Constitución Política local, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la citada norma constitucional, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctor Fernando Valenzuela Pernas, ¿ Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, sobre su gestión al frente de la Fiscalía General del Estado durante el año 2017, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Segunda Legislatura? A lo que el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, acompañara al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, a la Tribuna de este Salón de Sesiones, para dar



inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el séptimo párrafo, del Artículo 54 ter de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz expresó: Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Respetables diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura. Compañeros y compañeras servidores públicos que nos acompañan, medios de comunicación presentes. Saludo con mucho respeto, al representante del Poder Ejecutivo, a mi amigo el Secretario de Gobierno, Licenciado Gustavo Rosario Torres, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Lic. Jorge Aguirre. Muchas gracias. A distinguidas personalidades que en el transcurso de este informe, iré saludando con el respeto y el afecto que en la institución le tenemos a cada uno de ellos. Asisto ante este Recinto, casa de todos los tabasqueños, para cumplir el mandato constitucional de informar ante este Pleno sobre los avances de la Fiscalía General del Estado de Tabasco en el presente año 2017. En esta ocasión, daremos cuenta de las estrategias y acciones puestas en marcha en la ruta emprendida en años anteriores hacia la consolidación de la Fiscalía General del Estado, como institución responsable de la investigación y persecución de los delitos. Como hemos mencionado, nuestro programa institucional nos marca la ruta a seguir mediante diversos ejes armonizados entre sí, alineados al Plan Estatal de Desarrollo. Para el presente año, nos enfocamos en alcanzar objetivos generales que den respuesta puntual al acontecer actual, tanto en lo organizacional, como en la investigación de los delitos que afectan a la sociedad tabasqueña. El primer objetivo, corresponde a la implementación y ajuste del Modelo de Gestión Institucional, a efecto de armonizarlo plenamente con el Sistema de Justicia Acusatorio. El segundo, resalta la importancia de la profesionalización y la aplicación gradual del Servicio Profesional de Carrera como base del cambio institucional e individual de cada uno de los operadores que integran a la Fiscalía; y el tercero, implica el desarrollo



de un Modelo de Evaluación y Monitoreo Institucional, que permita contar con información útil para la toma oportuna de decisiones. Estos tres engranes se integran por primera vez a la vida institucional del ministerio público, como una visión para la transformación que la sociedad reclama en el rubro de la procuración de justicia. Esto implicó la adopción de diversos protocolos y manuales, destacando los relativos a las unidades o procesos de Atención Temprana, Tramitación Masiva de Causas, Investigación Especializada, Flagrancia, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias e Imputado Desconocido, que permitió en su conjunto, resolver a través de decisiones tempranas, un 37% de las carpetas de investigación iniciadas en el presente año, así como la judicialización de más de 1,900 carpetas, lo cual representa un incremento del 60% en relación al año anterior. En otras palabras, hoy, un ciudadano que acude a denunciar un delito encuentra, además de diversas alternativas que nos ofrece el nuevo sistema de justicia para resolver su conflicto, un tiempo de atención que pasó de sistema tradicional de 3 horas, al actual con una 1 hora con 53 minutos en promedio, y con una mayor probabilidad de que se esclarezca el hecho, al permitirle a un Fiscal del Ministerio Público tener bajo su responsabilidad un promedio de 120 asuntos, en lugar de los 266 que atendía anteriormente. En múltiples ocasiones hemos destacado la importancia del factor humano como respuesta institucional para mejorar nuestra eficiencia y eficacia. Por ello, se instaló el Consejo de Profesionalización, el cual se integró como órgano consultivo, en donde se destaca la participación de tres ciudadanos y profesionistas distinguidos, en su calidad de directivos de las divisiones académicas correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanidades, y especialmente al Derecho, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Olmeca y la Universidad Autónoma de Guadalajara, Campus Tabasco. Igualmente participan diversos servidores públicos pertenecientes a la Secretaría de Educación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, entre otros. En este mismo sentido, se instaló la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, donde por primera vez participan con voz y voto los representantes de los fiscales del ministerio público, peritos y policías de investigación. Cabe destacar, que durante la presente administración,



como aquí se ha informado, se inauguró y amplió la infraestructura de la Escuela de la Fiscalía, lugar en donde se han formado y certificado, al día de hoy, 30 instructores propios en materia pericial, policial y ministerial, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América y la entonces Secretaría Técnica, conocida por sus siglas como SETEC. Aunado a lo anterior, se instaló el Consejo de Evaluación Institucional y se transformó la figura del Delegado Regional, que anteriormente tenía un enfoque de seguimiento técnico de carpetas, a un Delegado de Evaluación y Gestión de Calidad, cuyo trabajo fundamental es la supervisión de la aplicación del referido Modelo de Gestión. A la fecha, se han registrado en este sistema 50,382 carpetas, aplicado 2,022 encuestas, más de 1,000 reportes de disciplina de apego a los procesos y elaborado 165 matrices de causa-efecto-solución. Transversalmente, se ha venido fortaleciendo el cambio organizacional que en el corto, mediano y largo plazo, dignifique y resignifique el quehacer y la imagen del servidor público de procuración de justicia. Por ello, destaco la publicación de los códigos de Ética y de Conducta, mismos que están integrados primordialmente por compromisos y reglas que buscan motivar y fortalecer la práctica de conductas adecuadas de las y los servidores públicos, a efecto de fortalecer su sentido de responsabilidad, sensibilidad social y plena consciencia de la importancia de su rol y su compromiso con la sociedad y la justicia. La aplicación de estos tres ejes que he comentado, Modelo de Gestión Institucional, Profesionalización y Modelo de Evaluación, nos ha permitido visualizar con mayor claridad una ruta de trabajo que implicó el desarrollo de diversas acciones, dentro de las cuales destaco las siguientes: Para estrechar el vínculo con la sociedad organizada entorno a la seguridad pública y la procuración de justicia, se convocó, respetuosamente a diversos líderes del ámbito público y privado interesados en el tema para participar en un encuentro en el que se contaría con el apoyo y acompañamiento de consultores expertos de USAID y del Instituto de Resultados Rápidos, para el desarrollo de un programa para atender un delito de alta incidencia e impacto social. Este Programa, denominado “Resultados Rápidos, 100 días”, se basa en la aplicación de una metodología probada en diversos partes del mundo y por primera vez se aplica al Sistema de Justicia en México en cuatro ciudades: Tijuana, Monterrey, Chihuahua y Villahermosa, mediante el cual



se crea un espacio de participación de los sectores público y privado, que incluye universidades públicas y privadas; organismos no gubernamentales y asociaciones civiles; el sector empresarial organizado; y, el sector institucional, a través de la dependencias de gobierno relacionados con el tema. El objetivo común elegido por los participantes fue: “Incrementar el número de soluciones prontas, justas y efectivas del delito de robo a comercio en un período de 100 días en la ciudad de Villahermosa”. Para cumplir con este propósito cada jueves se realizan reuniones para conocer avances puntuales y se agendaron reuniones para hacer un corte al día 51, el final en el día 100, que culminará con un taller de sostenibilidad impartido por USAID, para posteriormente ampliar este Programa a la atención de otros delitos. El mensaje implícito de esta convocatoria y reunión es evidente, unidos lo podemos todo y los resultados que se han alcanzado hasta ahora nos permiten visualizar que vamos por el camino correcto, convencidos de que este modelo que hoy se aplica en el delito de robo a comercio aquí en la Ciudad de Villahermosa, deberá replicarse gradualmente para afrontar otros delitos en lo futuro, que esa misma mesa habrá de decidir, cuál será el próximo delito a combatir en el mes de enero o febrero, en esta misma metodología. Otra de las acciones relevantes es la sustentabilidad del Plan Estratégico de Intervención para la Atención de Delitos de Violencia Familiar. Como se recordará, con la cercanía de la entrada en vigor del Sistema Acusatorio en la Capital del Estado, ocurrida el 6 de junio del año 2016 y la alta incidencia de delitos relacionados con la violencia de género, se inició el replanteamiento de la Fiscalía de Víctimas Vulnerables, dando paso a la creación de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, a través de un esquema que nos permitiera revertir la enorme impunidad que se estaba generando en este tipo de delitos, especialmente en lo relativo a la violencia familiar. Lo anterior, dio pauta al surgimiento del llamado “Plan Estratégico de Intervención para la Atención de Delitos de Violencia Familiar”, que contó con el apoyo de consultores y especialistas de USAID, mismos que asistieron técnicamente al personal de la Fiscalía y que a la fecha es ejemplo nacional de eficiencia y eficacia institucional, pero sobre todo de sustentabilidad, porque con él se han judicializado desde su creación, más de 1,483 carpetas, esto es desde el mes de julio del año pasado a la



fecha, mejorando en un 38% la eficacia de los fiscales del Ministerio Público en la judicialización de carpetas de investigación, lo que ha permanecido durante los últimos 16 meses. Antes de su implementación se habían judicializado dos carpetas en un mes, hoy en día, estamos en el orden de 100 carpetas mensuales. De la misma manera, en un 60.5% de las carpetas judicializadas en el tema de violencia familiar, han recaído diversas decisiones judiciales que van de la suspensión condicional del proceso en 615 casos, el propósito fundamental aquí, no era la privatización de la libertad, siempre y cuando el agresor no ponga en riesgos de la integridad física y la vida de la persona. Sino el propósito era de empoderar a la mujer, que acordaron a las terapias psicométricas, pero sobre todo, que se rescatara ese matrimonio. Hoy en día, el mayor número de las suspensiones condicionales en procesos están en 615 casos, en donde acordaron ellos, precisamente esas terapias. El plazo de cierre en 157 de ellos, procedimiento abreviado en 5, 47 audiencias intermedias y solo 85 sobreseimientos, del total de las 1483 carpetas Para el combate al abigeato, aquí hago un espacio para saludar y agradecer por parte de la Institución y de todas las dependencias que participamos en el programa, la presencia de los presidentes de las ganaderas de Teapa, Macuspana, Cunduacán, Emiliano Zapata y Centro. Se han fortalecido e impulsado acciones importantes para persuadir y disuadir este delito mediante la consolidación de un Programa Estatal en Contra del Abigeato, en el que participamos la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; La Secretaría de la Defensa Nacional; La Secretaría de Desarrollo Forestal y Pesquero; La Secretaría de Salud; La Secretaría de Seguridad Pública Estatal, los honorables ayuntamientos a través de sus Direcciones de Reglamento, Secretarías de Ayuntamientos y de Seguridad Pública Municipal, y; Asociaciones Ganaderas; así como esta Fiscalía General del Estado. En conjunto con la Secretaría de Salud, se realizaron por primera ocasión en este programa, visitas sorpresa y se verificaron a los centros expendedores de carnes para observación se había cumplido con la compra lícita de la carne que más de una ocasión significó la clausura de la carnicería. Como resultado de las acciones antes descritas, además de un sin número de acciones implementadas, se ha logrado en el presente año. Gracias al apoyo de las asociaciones ganaderas, disminuir el tema



del abigeato, hasta un 36% este delito en la mayoría de los municipios afectados, recuperar y asegurar un total de 694 semovientes y la detención de 6 tráileres tipo jaulas (conocidas como panzonas), donde la Secretaría de la Defensa Nacional ha jugado un papel importante. Una de las tareas y aquí hago un alto, nos acompaña y le agradezco su presencia al Fiscal de la Región Norte de Chiapas, hace unos días se montó la Mesa de Trabajo Tabasco-Chiapas, para el combate abigeato, el Fiscal de Campeche, ofreció toda su disposición para que podamos transitar hacia la homologación, Tabasco-Chiapas y Campeche, gracias por el apoyo decidido de las asociaciones ganaderas, también de aquellas entidades. Una de las tareas relevantes que continúa en el presente año es el Plan de Liquidación del Sistema Tradicional. Como señalé el año pasado, con motivo de la publicación del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado el 31 de diciembre de 2016, se creó la Dirección de Liquidación del Sistema Tradicional de Justicia, la cual a la presente fecha ha resuelto 151,990 averiguaciones previas iniciadas antes de la entrada en vigor del Sistema Acusatorio. Por lo anterior, se diseñó un Plan de Liquidación que consideramos nos permitirá abatir el rezago histórico en un tiempo récord de 7 meses. Por otra parte, la dinámica delictiva actual nos ha obligado a replantear el esquema de la investigación en diversos delitos de alta incidencia o impacto y en particular nos hemos enfocado en la aplicación de un plan de investigación en los delitos de homicidio. Mediante dicho plan se coordinan y reúnen permanentemente los fiscales del ministerio público con peritos y policías de investigación que han sido asignados previamente por la Fiscalía y seleccionados acorde a su perfil en el marco de la trilogía de la investigación. Para ellos, este personal ha contado con el acompañamiento de USAID, quienes desde el inicio de la carpeta han estado aplicando la metodología. Esta estrategia de trabajo ha permitido analizar 254 carpetas de investigación iniciadas entre los años 2016 y 2017 tan solo en el Municipio de Centro, como consecuencia de muertes violentas, depurándose todas aquellas que se hubiesen iniciado por fallecimientos no relacionados al delito de homicidio, quedando a cargo de dicha Fiscalía un total de 120 carpetas, de las cuales ya se han solicitado 24 órdenes de aprehensión, habiéndose cumplimentado 19 de ellas, lográndose 5 sentencias condenatorias por homicidio calificado, en esa unidad de creciente creación. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la



Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica de la Fiscalía General, se creó recientemente la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como órgano con autonomía técnica y operativa para la investigación y persecución de las conductas tipificadas por la Ley como delitos por hechos de corrupción. Destaco la labor de la Unidad de Imputado Desconocido, en razón de su importancia colaborativa en la investigación y persecución del delito. Sabemos que cuando la autoridad investigadora cuenta con la identificación de la persona que es señalada por la comisión de un ilícito, en teoría, la querrela o denuncia presentada tiene una alta probabilidad de resolverse favorablemente para la víctima; sin embargo, cuando no existen mayores datos de identificación, es prácticamente imposible dar una respuesta contundente y ágil en favor de la víctima u ofendido del hecho delictivo. A la fecha gracias a esa unidad, se tienen procesado más de 5 mil 300 carpetas de investigación de las cuales, se han encontrado 16 patrones delictivos que implican la reactivación de 151 carpetas de investigación que vinculan a bandas o imputados en delitos como robo a comercio y vehículos. Continuando con las acciones relevantes, durante el presente año se creó la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos, con la finalidad de prevenir y detectar hechos delictivos cometidos a través de medios informáticos o electrónicos, con el propósito de proteger a las personas en general y especialmente a niñas, niños, adolescentes y grupos en condición de vulnerabilidad. Para ello, se ha dispuesto de un equipo de trabajo integrado por personal especializado en diversas ramas del conocimiento como tecnologías de la información y psicología, para integrarse a la policía cibernética que durante las 24 horas del día patrullan más de 100 páginas en el ciberespacio del Estado, para analizar, detectar, prevenir y en su caso, inhabilitar sitios o mensajes que puedan ser constitutivos de un delito o generadores de éste, siendo la pornografía infantil el delito que reclama la atención especial de esta Unidad. Por la alta cantidad de objetivos alcanzados y la aplicación de buenas prácticas, la Policía Federal reconoció a esta Unidad en el marco de la Reunión Nacional de Evaluación del Modelo Homologado y expresó su felicitación a la policía cibernética tabasqueña por sus constantes acciones preventivas ante eventuales amenazas de delitos en redes sociales e internet, así como por la atención a denuncias de usuarios. En cuanto al



tema de infraestructura y modernización, para el presente año, se invirtieron 13'957,777 pesos para el equipamiento y mantenimiento de las fiscalías del ministerio público y centros de procuración de justicia del Estado, con tecnología que permite tener diariamente la información que se registra en cada una de las carpetas iniciadas en la entidad, para el seguimiento, evaluación y obtención de información que contribuya a la investigación y persecución de delitos. Estos es, que ya estamos conectados en todo el Estado. Con la finalidad de fortalecer la investigación científica del delito, se invirtió en los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, un total de 25'774,486 pesos en equipo especializado, que mejoran sustancialmente la calidad y tiempo invertido en el trabajo de los peritos al tomar muestras de ADN. Hago un alto para informar a este Congreso, que anoche llegó el primer equipo de ADN de 7 pruebas instante, único en el país, gracias al apoyo de este Congreso, cuando el Ejecutivo solicitó el Empréstito, se considerara recursos para la Fiscalía. Muchas gracias señores diputados. Así mismo, para fortalecer las labores investigativas y persecutorias de la policía de investigación, se destinaron 16'876,813 pesos para la adquisición de tecnología para el análisis de campo y gabinete, así como para la adquisición de armamento, municiones y equipo policial. Por último, cabe destacar que están próximos a inaugurarse 5 centros de procuración de justicia, en el transcurso del próximo año. Con áreas específicamente diseñadas para el actual sistema de justicia penal, en los municipios de Centla, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Tacotalpa y Teapa, lo que permitirá entre otras cosas, contar con los espacios idóneos para el almacenamiento temporal de evidencias y cuidado de la cadena de custodia; para las reuniones entre fiscales del ministerio público y policías de investigación dando puntual seguimiento a sus planes de investigación; para que las víctimas de un hecho delictivo puedan identificar a los probables responsables a través de una cámara de Gesell; para celdas que cumplen con estándares para el aseguramiento temporal de personas privadas de su libertad. El presente año ha permitido a la Fiscalía General del Estado sentar bases sólidas para una mayor interacción con los sectores público y privado en el análisis y atención del fenómeno delictivo, lo cual ha sido posible gracias al enorme deseo y voluntad de muchos servidores públicos y ciudadanos que ante la adversidad luchan por la tranquilidad. A nombre



de la institución reconocemos ampliamente toda la institución, que hoy nos acompañan, inclusive a los integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia de Tabasco a los integrantes de Observatorio Ciudadano, a los integrantes de distintas organizaciones no gubernamentales, que en todo momento nos han acompañado los organismos del sistema, un agradecimiento especial a USAID, que el día de hoy está por Jorge Arzubide, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, con la Maestra Mileyli que ha tenido un papel importante de seguimiento y apoyo a los recursos federales; deseamos agradecer especialmente a las asociaciones ganaderas de cada Municipio que han participado en el Programa de Abigeato, un programa que pertenece a muchas dependencias, y que siempre nos anima la voluntad y disposición permanente de presidentes de la ganadera que aquí nos acompañan una vez más, y me atreveré a dar una premisa, que me compartió hace un momento el Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración de Seguridad y Justicia; que nos da muchísimo gusto compartirla con ustedes. Hace un momento me decía que en la Comisión se aprobó la Iniciativa para decreto ya, de la reforma al Código Penal, que inicio en la mesa de la Asociación Ganadera de Macuspana, se enriqueció, en una gira en Teapa, por el Diputado Beltrán. Muchas gracias Diputado, que nos acompañó en todo momento el Diputado Lizárraga, en Teapa y Tacotalpa, la generosidad de la Diputada Norma Gamas de hacerlo suyo; que se enriqueció con mucha discusión la Unión Ganadera Regional, que la apreciamos mucho a nuestro amigo Wilsil de la Cruz, hoy representado por nuestro amigo Libio Martínez de Escobar. A través del Ejecutivo que aportaron importantísima actualización, para que lográramos un modelo de reformas al Código Penal, que pretendemos lograrlo en Chiapas y Campeche, este logro normativo, nos va a permitir, tener mejores herramientas para investigar y combatir el tema del abigeato. Muchas gracias señores diputados, gracias Presidente, gracias diputadas. Mención aparte y muy especial merece, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, nuestro Gobernador Constitucional, el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, por el apoyo permanente en las necesidades presupuestales y financieras, que esta institución investigadora requiere para el correcto funcionamiento y desempeño de la misma. Nuevamente aprovecho la ocasión para refrendar mi agradecimiento y merecido apoyo a los



servidores públicos de la Fiscalía, que día con día son fiel ejemplo de servicio a la sociedad, que son ejemplos y capaces de dignificar su trabajos, y que son conscientes de su enorme responsabilidad histórica. Sin duda y todos así lo asumimos, en la Fiscalía General, la historia nos juzgará por los hechos o dejado de hacer y por ello, una vez más, invito a que todos nos sumemos al presente y futuro de una causa común: Tabasco. Señoras y señores, esto no admite esperas ni demoras. Por ello, reitero que la Fiscalía General del Estado de Tabasco mantiene y seguirá manteniendo el compromiso asumido para que a través de los hechos dignifiquemos la procuración de justicia en nuestro Estado; sabemos que el reto es grande, pero hoy nuevamente puedo garantizarles que estamos mejor preparados que antes para afrontarlos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de esta comparecencia, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, y el Diputado Independiente, de conformidad con los 5 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Fiscal, bienvenido a este Recinto Legislativo. Hemos hecho referencia en algunas comparecencias, la del Secretario de Gobierno, del Secretario de Seguridad Pública, y quiero hacer mención prácticamente de la misma pregunta que les he hecho a ellos. El Observatorio Nacional Ciudadano, señala en sus últimos reportes, que Tabasco ocupa los primeros lugares, en robo con violencia y robo a transeúntes, el segundo lugar en homicidio culposo, el cuarto lugar en secuestro y robo de vehículos, el quinto en robo a negocios, y el noveno en violación. ¿Qué opinión tiene usted al respecto de estos temas Fiscal? Muchas gracias por su respuesta.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto Diputado, en la Fiscalía del Estado nos sorprendió como a muchos, que en un ranking del Observatorio Nacional Ciudadano, dio a conocer estos lugares en homicidio, nos dimos a la tarea de buscarlos a como lo hemos hecho con todos los organismos no gubernamentales, a partir de la conciencia de que afuera hay mucho talento que nos puede ayudar a resolver, nos sentamos en su oportunidad con el Observatorio Nacional Ciudadano, con su dirigente nacional, nos permitió interactuar, conocer y hoy en día que forma parte del resultado rápido de 100 días del Observatorio Nacional Ciudadano, Delegación Tabasco, a quien le tenemos un enorme respeto y mucha gratitud, por las aportaciones que está haciendo en el diagnóstico y en el programa de resultados rápidos, y nosotros le apostamos a que el rediseño metodológico para el combate a los delitos, tenía que nutrirse desde la participación ciudadana, estamos muy agradecidos, por eso, hice un reconocimiento a la Mesa de Seguridad y Justicia del Observatorio, porque esa institución ya tiene un rato haciendo ajustes estructurales, organizacionales, de técnicas, acompañamientos importantes de USAID, y capacitaciones de ICITAP, pero ya era el momento cíclico de sentarnos con la sociedad. Este es un programa al que nosotros le estamos apostando mucho como ellos, que en la primera quincena de enero se tendrá la evaluación que conoceremos los operadores del sistema, los que formamos parte en el tema de seguridad pública, y en donde la meta más grande que hicimos en el robo a comercio, fue solucionar más de 200 casos en tan solo 100 días, cuando traemos un histórico de solución que no rebasaba los 10 casos, estamos conscientes de los retos, y cuando nosotros conocemos las estadísticas, lejos de buscar la justificación, buscamos la solución, por eso es que con Observatorio Ciudadano, que hizo esta observación, pero también lo hemos hecho con SOS, también lo hemos hecho con Alto al Secuestro, también lo hemos hecho con Cero Impunidad, tenemos totalmente las puertas abiertas y mesas de trabajo para que juntos podamos rediseñar, y lo estamos haciendo en metas cortas. Que es lo que esperamos, en estos 100 días, esperamos tener



más de 200 casos, pero no solamente es la cantidad, porque al empresario más que la cantidad de casos resueltos, lo que le interesaría saber es, a quiénes tenemos plenamente vinculados e identificados para sacarlos de circulación conforme a derecho, más que 200, 250, 260 casos, lo que interesa es, darle la certeza jurídica al empresario, que serán detenidos conforme a derecho, que todos los organismos operadores estamos trabajando conforme a derecho en una misma sintonía, para que podamos disminuir seriamente la brecha de impunidad. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Alfredo Torres Zambrano, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Fiscal, el día de ayer, en un tramo carretero, de la carretera Circuito del Golfo, en el Kilómetro 139+22, en el lapso de una hora y media, en el Ejido Marín, hubieron asaltos a personas que estaban transitando por esta vía, la técnica fue aventar piedras a la carretera, en el lapso nos encontramos con cuatro personas, el reporte lo metimos directamente a seguridad pública, y tengo entendido que, seguridad pública también hizo el reporte a la policía federal, esos son casos muy recurrentes según comentan los lugareños de la zona, y ellos comentan que por ahí, hay un cabecilla al que le dicen “Geovanny”, personas que trafican de los diferentes estados de la República para poder llegar a nuestro Estado, la pregunta es. ¿Sabe usted del caso, y si se está haciendo algo al respecto? En el Municipio de Cárdenas, es muy constante escuchar que en el Plan Chontalpa se maneja mucho el robo de combustible, los famosos “Huachicoleros”, todos los poblados venden gasolina “Huachicol”. ¿Qué han hecho ustedes al respecto? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En el primer caso, precisamente la próxima semana con el Alcalde de Cunduacán vamos a



dar parte del resultado de la investigación y vinculación, hasta donde me lo permita la investigación compartirla, de ese tramo, los afectados más directos han sido los transportistas, tenemos información, tenemos un trabajo importante, jurídicamente un avance significativo, esperamos que en este mismo mes estemos dando resultados concretos en esa zona, son objetivos perfectamente identificados, generadores de violencia en ese tramo, en donde los transportistas han sido los más afectados, de Cunduacán, es todo un corredor, es numerosa la banda, pero hay un patrón delictivo en común en todos ellos de carácter consanguíneo. En el caso del robo de hidrocarburos, nosotros estamos sumados a los trabajos del Gobierno Federal, es un delito del orden federal; sin embargo, siempre transversaliza con el delito del fuero común, el que tiene esa actividad ilícita, tarde o temprano se convierte en un abigeo, en un secuestrador o en un asaltante, lo que acordamos en la Conferencia Nacional de Procuradores, que se llevó a cabo este lunes pasado, fue precisamente, la creación de una unidad por parte de la PGR, en cada región, son 5 unidades integradas por 5 ministerios públicos federales, 10 policías, y con 2 analistas tácticos, a fin de que podamos revisar entre ellos, los padrones delictivos del robo de hidrocarburos, en esa reunión en donde se dieron a conocer las 5 unidades, en donde un servidor fue ratificado como Coordinador de la Zona Sureste de los procuradores y fiscales, se estableció que la sede para trabajar, sea el Estado de Tabasco, amén a que en otros delitos que lacera también a los paisanos como el secuestro, en la próxima semana les informo, que vamos a crear la primera fuerza interestatal, Tabasco, Chiapas y Campeche, con sede en Chiapas, por primera vez lejos y a salvo de jurisdicciones, vamos a tener una sola fuerza integrada por todas las unidades de combate al secuestro.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente, señor Fiscal, buenas tardes, dejando atrás el proceso de transición de lo que fue la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y ahora Fiscalía del Estado, escuchamos su informe, nos dice



usted que ahora están más y mejores preparados, nos dice usted también de los beneficios que empezaron a llegar vía el empréstito, me queda claro que se ha vuelto usted un estudioso de la procuración de justicia, pero la sociedad no lo entiende así, prácticamente mucha gente se queda con la idea que es lo mismo, yo quisiera preguntarle a usted. ¿Cuáles son las fortalezas y cuáles son las debilidades de la Fiscalía?, ¿Que falta por hacer para que de alguna manera la sociedad tenga una impresión distinta de lo que es la Fiscalía, señor Fiscal?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto Diputado. En materia de fortalezas, nosotros partimos de la realidad de que teníamos que salir a tocar puertas en el Gobierno Federal, donde hay una vastísima experiencia e infraestructura técnica especializada, partimos de la realidad de que teníamos que fortalecer nuestro recurso humano, no solo en la capacitación sino en la especialización, se tenía que replantear nuestra manera organizacional para optimizar el recurso financiero y humano, no iba a haber más, para tener muy claro que tipo de equipamiento y tecnología se requería, en el caso del Nuevo Sistema Acusatorio, que nos exige para bien, una científicidad de la investigación, que las pruebas sean suficientemente sólidas y descansen en el servicio pericial, una fortaleza importante ahorita y a manera anecdótica la puedo señalar, es que cuando nosotros tuvimos el diagnóstico que nos aplicó la Embajada de Estados Unidos, a través de ICITAP, nos presentó, que el mejor Perito Criminalista en aquella evaluación que había hecho, era quien había recibido en un trimestre, un promedio de 100 solicitudes del ministerio público para Dictamen, y él había emitido más de 80, arriba del 80%, pero el que salió peor calificado, no le pidieron 100, le habían solicitado solo 13, y no había emitido un solo Dictamen. Esa disparidad de productividad, nos indicaba que había que estandarizar a partir de la capacitación, hoy por fortuna y lo digo con mucho orgullo, en el área pericial, traemos 0% de rezago, es un trabajo bajo el liderazgo de sus coordinadores, directores de área y Director General. En el área de policía de investigación, el reto es grandísimo, es enorme, porque venimos de un sistema en donde la



flagrancia se imponía sobre la investigación, donde más del 85% y no era privativo del Estado de Tabasco, así funcionaba, más del 85% de los casos que se iban al Juez por la vía de la consignación, era por la flagrancia, no derivado de la investigación, así funcionaba el país, hoy en día cada vez se da menos la flagrancia por 2 razones: Primero, porque el sistema no apuesta a la privación como una medida inmediata de la libertad, y segundo, porque los casos que se tienen que llevar tienen que ser bajo esa condición de eficiencia verdaderamente sólidos, tenemos la unidad de imputados desconocidos, todo esto es de reciente creación, contamos con la policía cibernética, contamos con la unidad de esclarecimiento de homicidios, contamos con una unidad importante para el feminicidio en la región de Cárdenas y Centro, que a partir de 2016 y 2017, trae buenos resultados, traemos el reto del rezago ahí. Esas son nuestras fortalezas. En donde están nuestros retos, venimos como en todo el país, de un sistema muy arraigado de tradición jurídica que significa, que al propio Colombia le ha costado un buen rato de tiempo, invertir en esta curva de aprendizaje para acortar los tiempos a partir de prácticas exitosas. Que es lo que un servidor hace con el equipo de trabajo, me asomo en el país y busco donde están las mejores prácticas, Guanajuato nos compartió la de atención temprana, Nuevo León nos aportó la de investigación de homicidios, Puebla nos aportó la de laboratorio de genética forense y saber que necesitábamos y saber qué tipo de cursos, entonces así sucesivamente, Aguascalientes nos aportó la de violencia de género; en dónde estamos parados en este momento, en un proceso permanente de importante mejora, que la gran apuesta de nosotros es poner las bases suficiente, no hay marcha atrás, porque el sistema llegó y se quedó, entonces, poder atender al público con inmediatez es un reto, venimos de 3 horas, se disminuyó una, medido inclusive por el organismo gubernamental Cero Impunidad, no por nosotros, un organismo que nos renqueó entre las 5 peores, y que de eso podríamos platicar, lo esperamos, bajo la consideración que el midió el proceso, que es todo respetable, de la información de 2015, traemos un despegue importante del segundo semestre de 2016 por todos esos ajustes. Allí estamos parados, allí estamos en estos momentos frente a estos retos, ahorita le estamos aportando a que una vez que hagamos la reestructura, ciudadanizar nuestras mejoras, de nada sirve que podamos



decir que vamos cambiando, que vamos haciendo ajustes, si afuera no saben lo que estamos haciendo, y mucho de los problemas en el momento de judicializar, de investigar, muchos de esos problemas, no son propios de la institución, requerimos de la colaboración; por ejemplo, el robo a comercio, que el empresario nos acompañe en la denuncia, en la presentación de los testigos, que su coadyuvancia este pegada a nosotros en la misma sintonía, que nos veamos como aliados, ambos queremos combatir el crimen de robo a comercio, ese es el proceso en el que estamos. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Fiscal, este nuevo modelo de justicia ha generado un incremento en la incidencia delictiva, lo que se le conoce comúnmente como la puerta giratoria. ¿Qué hacer para evitar que esto siga ocurriendo? y preguntarle, si el primer respondiente está haciendo su tarea.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz **expresó**: Este modelo requiere de todos, todo somos operadores, desde el primer respondiente, nosotros que tenemos que integrar, el Poder Judicial, el sistema penitenciario, a nosotros nos ven como los operadores inmediatos, pero también requiere más, requiere más desarrollo social, mayor empleo, mayor educación, porque el tema del fenómeno delictivo, no es un tema que lo resolvamos nada más por la vía criminal, lo que sí le puedo compartir, es que uno de los acuerdos más importantes y tangibles en esa conferencia que tuvimos el lunes, fue por primera vez, montar una mesa coordinada por la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, para construir la plataforma y combatir en nuestras respectivas jurisdicciones el fenómeno delictivo de robo a casa habitación, es una banda que se ha distinguido, no quiero hacer un estereotipo, se ha distinguido por ser personas de origen de



nacionalidad colombiana, venezolanas y peruanas, y que lo mismo nos han pegado en las zonas residenciales, de un fin de semana en Villahermosa, en el inter que una familia sale a comer, que ha ocurrido en Sonora, en Chihuahua, en todos los estados de la República. La información que compartimos nada más en esa reunión, habla de más de 400 integrantes estimados, lo compartió el Distrito Federal, y ahí puso el punto, se dijo que el problema es que se han detenido a muchísimos, pero como ellos no andan armados, no es violenta la comisión del delito, la medida cautelar ha sido precisamente la firma semanal, pero como no hay un intercambio de información que pudiéramos decir, yo lo tengo en esta investigación, eso fue la pauta que nos dio para poner esa mesa, estamos convencidos que para darle una mayor eficacia al sistema de justicia para efectos de las medidas cautelares, es el intercambio de información, no es un problema de la parte preventiva, de la parte de la integración de la parte investigadora, el tema del sistema de justicia es de todos, pero les pongo un ejemplo y aquí ustedes como diputados nos van ayudar, hace un mes y medio hubo un operativo enorme donde se desarticuló una banda de secuestradores en la zona de Corregidora, en donde la mayoría de los jóvenes, viven allí, viven en casa de sus papás, se dedicaban al secuestro, a la extorsión, a la violación, se rescataron en ese momento 3 víctimas, 2 mujeres y un menor de edad, y lo preocupante de eso, es que todos en la comunidad sabían a qué se dedicaban, ya fue desarticulada la banda, es importantísimo que a esos jóvenes los ocupemos, ya sea en deportes, en cultura, pero tenemos que ocuparlos, a los jóvenes que no estaban involucrados, porque de todos modos ahí se hace un vacío, esto nos está ocurriendo en todo el país, el tema de la impunidad no es un tema del Nuevo Sistema de Justicia, no hay un indicador que nos pueda decir, porque entro el nuevo sistema hay impunidad, lo que nosotros no podemos negar es que en el sistema tradicional, había garantías de que por el fuero común iba a ser privado de la libertad alguien, pero todos sabemos y no lo podemos negar que en 8 meses o antes de un año, con el amparo, salían, se agotó el modelo; sí estamos en un proceso de preocupación todas las procuradurías y fiscalías del país, todas las secretarías de seguridad pública, estamos en la idea de hacer muchos conversatorios que hay la voluntad del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, tenemos que sentarnos para que podamos acortar los tiempos.



Colombia nos vive compartiendo experiencias, está en un replanteamiento profundo de su sistema de justicia, Chile hizo lo propio, pero en esto no hay varita mágica, pero no es el sistema de justicia el que signifique la impunidad. Un acuerdo del sistema de la Conferencia Nacional, fue en su momento, trasladarlo al Sistema Ejecutivo, para que todo el Sistema Penitenciario, aquella persona que vaya a obtener su libertad, pase al registro de una plataforma de ADN, que sepamos quiénes están saliendo, todos los que vayan a egresar, estamos en ese proceso.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Fiscal. Como usted sabe Macuspana, vivió un clima de violencia este año. En enero debido al gasolinazo, 3 días de saqueo, de enfrentamientos con malvivientes, yo quiero saber. ¿En qué terminó ese problema?, porque hoy el pueblo de Macuspana está reforzando sus comercios, pensando que se pueda volver a repetir ese caso. Yo quiero felicitarlo por lo que dijo usted, de que ya hay un común acuerdo entre la Fiscalía del Estado de Tabasco con la Fiscalía de Chiapas, porque sabemos que tenemos una unión entre Chiapas y Macuspana, que son las comunidades Melchor 1^a, Melchor 2^a, Salto de Agua, Los Tulijá, zona muy porosa, por donde pasa de todo, yo participe muy activamente en el problema de abigeato, quiero felicitar al Presidente de la Asociación Ganadera de Macuspana, Bienvenido Priego, porque se empezó a trabajar lo que hoy se va a culminar con una ley, para que se castigue severamente a la persona que se roba un semoviente, porque es el patrimonio de una familia. ¿Qué se ha hecho?, porque veo que usted si ha participado, pero el robo de semovientes en Macuspana sigue imparable, el secuestro, las ejecuciones, entonces me preocupa, porque yo tengo a Macuspana como un foco rojo, un foco donde Macuspana se puede salir de control. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de



la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Doctor, usted ha dado constancia de la participación de varias dependencias del Gobierno del Estado, y también federales en Macuspana; del trabajo permanente que se tiene, por la preocupación de muchos, de que no podemos descuidar esa zona en particular. Pero lo digo muy puntual, y lo digo con el respeto institucional; Macuspana quizá es uno de los municipios que se requiere mayor responsabilidad de su orden municipal. Los problemas municipales empiezan su solución en lo local, y nosotros nos sumamos con mucho gusto para ir resolviendo, y lo propio, la federación. Pero necesitamos nosotros, compromisos muy claros. En el tema del combate a abigeato hemos avanzado, y en muchísimo, porque los ganaderos de Macuspana no solo han dado cobijo al programa, estamos en sus instalaciones, estamos sujetos a su evaluación y a su apoyo permanente, hay oficina del programa allí, pagado por ellos. Coadyuvan inclusive en el fortalecimiento de integración de carpetas. Porque la Secretaría de Salud no ha bajado en ningún momento la guardia, ni SEDAFOF, en la verificación de las carnicerías, de los traslados, de los centros de acopio. Porque la Policía Estatal ha mantenido las dos patrullas, para el patrullaje en la noche, en las zonas críticas que hemos considerado el abigeo. Pero necesitamos nosotros una mayor correspondencia, del orden municipal. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Realmente Doctor Valenzuela Pernas, reconozco su trabajo, reconozco el trabajo porque veo al Ministerio Público, lo que era el Ministerio Público en la Ganadera, la apertura que ha tenido el Presidente de la Ganadera de Macuspana, por combatir el abigeato. Y estoy completamente de acuerdo con usted, que no hay un orden municipal. Desgraciadamente tenemos un Presidente Municipal que nunca, y se lo digo porque participé, nunca participó con responsabilidad en las mesas de trabajo. A él no le interesa el Municipio de Macuspana. Y ustedes están haciendo su trabajo, lo felicito por el trabajo que están



realizando, las diferentes dependencias del Estado, la federal, la Fiscalía y la Ganadera local de Macuspana. Del municipio no le reconozco absolutamente nada, al señor Presidente Municipal, al contrario nuestro Municipio está sumido en un caos, precisamente por la ingobernabilidad que hay en el municipio de Macuspana, siendo responsable el señor Presidente Municipal. Muchas gracias señor Fiscal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Hace un momento comentábamos que con Chiapas, de hecho nos representa al Fiscal General, el amigo Raciél, aquí está presente el Fiscal de la zona norte de Chiapas, hace un momento lo saludé. Y traemos el Programa de Instalación de la Mesa de Trabajo para combatir el tema de abigeato. Campeche se nos va a unir, la próxima semana viene la Maestra Patricia Bugarín, fue lo que me comentó el lunes, para que podamos trabajar en la zona de Macuspana, las colindancias con Chiapas, las colindancias que tengamos de Balancán también, y la zona de Escárcega y Palenque, queremos trabajar esas zonas. Hoy en día traemos una mesa de inteligencia, con una célula de policía federal, trabajando exclusivamente el tema de Macuspana.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Fiscal, bienvenido al Recinto Legislativo. Tabasco es lamentablemente, de los estados de la república con mayor índice de secuestro. El delito de secuestro es un delito que afecta a todos los rincones del Estado, no distingue ya, a ningún ciudadano. Escuchaba en su informe, además de los boletines de prensa que se emiten por parte de la Fiscalía General del Estado, que han estado desarticulando bandas que se dedican a este delito, y que además han encarcelado a secuestradores. Sin embargo, en la realidad casi no se percibe, de tal



suerte que pudiéramos pensar “que nos están dando gato por liebre”, y que en vez de tener cabecillas de grupos organizados en secuestro, o en su defecto, detener ciudadanos que ni siquiera incurrieron en este delito. Qué nos puede comentar usted al respecto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto Diputado. En una reunión que se tuvo hace un año y medio, que la presidió el Secretario de Gobernación, el Licenciado Osorio Chong, en un hotel aquí en la ciudad de Villahermosa; comentó su preocupación, de que el secuestro de Tabasco tenía condiciones tan atípicas, que en otros estados de la República a veces no le creían; que un hermano era capaz de participar en el secuestro contra una hermana, un primo contra familiar o un tío, o como ocurrió en el caso de Cunduacán, un padre que mandó a secuestrar a la hija, porque le debía el yerno 600 mil pesos. Entonces el tema del secuestro, desde el punto de vista criminal, si le puedo decir con toda propiedad, que hay ayuntamientos que han dado una tarea de mucha alianza con todas las corporaciones federales y con nosotros; Huimanguillo que ha sido una batalla permanente en el combate a la impunidad, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco que ha sido un ayuntamiento que ha dado pelea muy fuerte. Tenemos nosotros, muchas autoridades municipales como aliados. El problema es que nosotros venimos, y duele decirlo, de una subcultura muy arraigada. En el 2011 y 2012, hubieron detenciones importantes de liderazgo, de bandas de secuestro. En el 2013, tan solo Cárdenas en noviembre, tenía ocho bandas delictivas activas de secuestro, se detuvieron en 2013 y 2014, de importantes liderazgos. Lo que nos sigue indicando, el tema de secuestro, es que sigue siendo un 90% bandas locales, muchísimos de ellos en su gran mayoría, son jóvenes que no exceden de los 26 y 27 años de edad, que participaron en algún momento en aquellas bandas como vigías, conocidos en el argot como halcones; y que por imitación se han dedicado y organizado con secuestros, que a diferencias de otros estados, aquí no estamos en las condiciones de bandas tan profesionalizadas como en otros estados, han permitido llegar a cabo los secuestros exprés de 30



mil, 40 mil, de cantidades mucho menores que otros estados. Se han detenido ya en el orden, anoche estábamos revisando estadísticas; de enero 2013 a la fecha, en el orden de 500 secuestradores. Eso es un mundo, y seguimos todavía en el tema del secuestro. Nosotros le apreciamos mucho, pero el invaluable apoyo al maestro Renato Sales, en el combate al secuestro, tenemos célula permanente con equipo de tecnología, trabajamos juntos; policía federal y la Fiscalía, a través del área antisequestro para el combate. Pero cuando, en mayo y junio hubieron 12 secuestros, y en julio teníamos cinco, había sido por la detención de una banda. Pero el problema de esto, ha sido que hemos carecido de una visión regional, cuando estas bandas o los prófugos se sienten ya perseguidos, se brincan al Estado vecino. Será en el transcurso de seis meses o un año que habrán de regresar. Por eso es que comenté aquí, por primera vez, y es un acuerdo que nos va a coordinar la maestra Patricia Bugarín, titular de la Comisión Nacional Antisequestro, por primera vez vamos a crear una fuerza interestatal, léase Tabasco, Campeche y Chiapas, con sede en Chiapas, para poder combatir fuera de jurisdicción el tema de secuestro, porque todavía hoy leía, que ayer hubo un evento en Reforma, Chiapas, a partir de un robo a casa habitación, se llevaron a un menor de edad. Lo que está padeciendo Chiapas, lo padecemos nosotros. Y son corredores que se han convertido del crimen. En Huimanguillo hemos estado dando la batalla importante con la Policía Federal, sobre una banda que está asentada en las Choapas. Con Veracruz traemos platica, pero queremos iniciar en esta parte, con estos dos estados, establecer desde Chiapas, porque son los límites de Chiapas que tenemos mayor problema en el tema de secuestro. Le puedo decir, son 500, hay un patrón delictivo identificado, Tabasco fue el único lugar en la República, en las oficinas de Renato Sales, cuando era titular de CONACE, donde se hizo metodológicamente un estudio sobre el tema de secuestro en Cárdenas, para entender cómo operaban las bandas, dónde estaban regionalizadas, qué había detrás de ellos, cuál era el modus operandi, poder identificar los objetivos; eso fue hace tres años. De tal manera que el tema nunca lo hemos soltado, tenemos un problema grave, se ha dicho que tiene muchos ingredientes, entre ellos, lo social, lo económico, y cuando son detenido estos jóvenes, se sorprende usted, de que no hay detrás de ellos una fortuna del botín que hubieran obtenido en



los distintos plagios, se lo consumen en dos o tres fines de semana, y vuelven a cometer ilícito. Pero lo más grave es, que desde las comunidades, muchas veces se sabe, los familiares en que están participando estos muchachos, esto es lo más grave. Entonces, es un tema que requiere de muchos aspectos, desde la parte criminal traemos nosotros, completamente claro, que coordinados con policía federal, con el combate al secuestro de las regiones, y con policías estatales, sin lugar a duda, que tenemos que mantener en todo momento la batalla. Y hay ayuntamientos que nosotros reconocemos su labor en el combate a este delito tan grave.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Por la explicación que nos acaba de brindar, entiendo y registro que de su parte como Fiscal del Estado, tiene un compromiso con todos los tabasqueños para combatir el delito del secuestro. Entiendo que predecir los secuestros es muy complicado, pero sí le pediría, que trabajaran de manera más coordinada con las autoridades correspondientes. Todavía hace algunas semanas, lamentablemente, ocurrió un delito sobre este tema, que seguramente usted lo atendió y gracias a Dios se resolvió, aquí en la ciudad de Villahermosa. Y es un delito, que constantemente surge en nuestro Estado, y que evidentemente es un miedo más que tenemos todos los que vivimos en el Estado de Tabasco. Entonces, lo felicito por el compromiso que tiene, pero a la vez lo conmino para que siga trabajando de manera coordinada con las autoridades correspondientes para garantizar mayor seguridad a los tabasqueños. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Un dato anecdótico, Diputado; nosotros en Villahermosa, traíamos una ola de secuestros hasta hace un año y medio, en donde el líder fue detenido por un colegio particular, ahí



sobre prolongación Usumacinta, en Tabasco 2000. Esa banda, teníamos con Policía Federal cerca de nueve meses, porque era una banda que venía operando, particularmente en Toluca, en la Ciudad de México, muchísimo en Puebla, le pegó mucho a Puebla, en Oaxaca y en Villahermosa, y parte donde está Boca del Río, Veracruz. Esa banda se distinguía porque llegaba cada siete y ocho meses a Villahermosa, y en 15 o 20 días, a víctimas de la clase media sobre todo empresarios que hubieran tenido algún vínculo con el sector petrolero, PEMEX en particular, eran los que iban en prioridad para ellos. Después de esa detención, que se logró desarticular la banda, y llevamos ya tres órdenes de aprehensión, en donde estamos apostando no menos de 50 años de sentencia condenatoria en ese caso. Tenemos un caso de ejemplo ahí; esperamos no menos de 250 años de presión, en ese tipo de banda; porque son 15 casos documentados. Hasta ahora nos empezó a llamar la atención en Villahermosa, tres eventos previos al que usted comentó de autosequestros. Y aquí hay un compromiso enorme desde el seno familiar, de autosequestro. Para nosotros, es prácticamente imposible darlo a conocer, porque sería como revictimizar a la familia, que está ajeno a lo que está siendo víctima de algún familiar. En el tema de los autosequestros, se corre un riesgo enorme, que se salgan de control en algunos casos; así ocurrió en un rancho de un conocido empresario de laboratorios químicos, amigo nuestro, donde apareció el cuerpo de una femenina y es producto de un autosequestro, en donde toman la decisión de no poderla liberar porque los conoce. Estos desenlaces se llegan a dar peligrosamente, cuando han decidido, que por algún producto que obtuvo la familia, pueden tomar un beneficio económico. En el caso de Villahermosa, fue lamentable la detención, lo que ocurrió un desenlace fatal de una jovencita en plenitud de vida, una investigación constante que se tuvo, atendido el protocolo con todo rigor. Y que se tuvo que tomar la decisión, previo con la orden de cateo, de ingresar al domicilio donde fueron detenidos y con el cuerpo inclusive, de la jovencita que estaban pronto a tirarlo en el campo. Aquí hay un compromiso muy grande de todos. Podemos hacer grandes esfuerzos todas las corporaciones, pero hay una responsabilidad enorme en el seno familiar. Nosotros debemos de tener mucho cuidado; qué le estamos permitiendo a nuestros hijos hacer, qué le estamos tolerando, quiénes son sus amistades, en dónde



andan nuestros hijos. Nunca deja de sorprendernos, que padres ejemplares o abuelos ejemplares sobre todo, luego estamos todos consternados, que estamos persiguiendo a los nietos que fueron desviados en su conducta por las malas relaciones. Insisto, es un tema que tiene múltiples variables; la economía, la salud, pero en el caso de los jóvenes sin duda el deporte. Por eso puedo comentarle; nuestro equipo que se conforma en la Unidad del Combate al Secuestro, en su gran mayoría son gentes con la experiencia de SEIDO, gente con la experiencia de Policía Federal, y que al igual que toda la República, están totalmente articulados y permanentemente en contacto cotidiano, con las demás Unidades de Combate al Secuestro. Pero no creo que requiramos más policías, armamento y tecnología, aquí necesitamos nosotros, más compromiso de la sociedad. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Fiscal. El 24 de junio de 2016, de acuerdo a la publicación existente en el portal de la Fiscalía, a parte usted lo comentó ahorita en su exposición; se firmaron dos acuerdos. El primero de ellos, fue donde se creó la Agencia Regional del Ministerio Público, y el segundo, donde se crea la Dirección para el Combate a la Violencia de Género. Desde luego que todos los tabasqueños, y particularmente las mujeres tabasqueñas, esperábamos que con estas acciones, pudieran disminuir los delitos contra las mujeres, principalmente los feminicidios. Sin embargo, de acuerdo a denuncias que ha realizado la CODEHUTAB, en el Estado de Tabasco suman, de acuerdo a sus denuncias; 32 casos de feminicidios en el año 2017. Me gustaría que usted nos dijera; cuántas carpetas de han integrado completamente, con respecto a estas denuncias, y en cuántas de estas se ha ejercido acción penal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta



formulada, quien en uso de la voz dijo: En el caso de la estadística, de CODEHUTAB, que es un organismo, que como todos, respetamos; y en aquella ocasión leí la nota, y primero por vía telefónica le solicité que nos compartieran la fuente porque había discrepancia en las cifras. Como no hubo respuesta, se lo pedí por oficio; al día de hoy, no me han dado respuesta. Sin embargo, estamos en la mejor disposición de conocer ese dato. Nosotros no podemos perder de vista, que el tema de feminicidio ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, y en el caso de Tabasco, es hasta que la Corte acordó que la privación de la vida de una femenina, en su inicio de la investigación tenía que clasificarse como feminicidio. Históricamente se investigaba desde el homicidio doloso de la mujer, por eso encontramos picos en el país, y Tabasco no es la excepción, donde decimos antes no había el feminicidio; existía el feminicidio, pero no estaba tipificado como tal. Había el homicidio doloso de mujeres, y están los números altos. Tenemos 2006, números importantes, como homicidios dolosos. Fue una batalla que hay que reconocer, de los organismos femeninos, porque se reconociera la clasificación hacia el feminicidio. Es cierto, nosotros creamos esa Fiscalía Regional de Cárdenas, que al frente está un Fiscal que aceptó una invitación, el vino de Ciudad Juárez, Chihuahua; una gente muy talentosa que apreciamos esa disposición, esa disponibilidad; que participó en su momento en las investigaciones de aquel caso emblemático de las muertas de Juárez. Y nos vino a compartir muchas experiencias, y él está al frente de la Fiscalía de Feminicidio en la zona de región, con sede en Cárdenas. Nosotros tenemos en el caso de la Dirección para la Atención de Violencia de Género, a la que está adscrita la Fiscalía de Feminicidio, así como la de Violencia Familiar, y la de Delitos Sexuales; disculpe, no traigo el dato, pero se lo hago llegar en el transcurso de hoy mismo, lo iniciado en 2016, 2017, ya separado por Fiscalías, lo mismo que el histórico. Lo que traemos aquí, es una metodología que ha dado resultados en esa Dirección, y que comenté mucho hace rato, en violencia de género, pero no está desglosado por el tema de feminicidio. Antier hubo una sentencia condenatoria de un caso de feminicidio, ayer con mucha satisfacción tuvimos dos órdenes de aprehensión, que por la reserva del caso no podemos decirlo, en dos casos de emblemáticos de feminicidio. Pero con mucho gusto, no solo le hago llegar de inicio, sino el



estado que guardan lo procesal. Cuántas hemos judicializado, y cuántas sentencias tenemos de ese universo. Con mucho gusto, Diputada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Primero, que me envíe la información de: cuántos casos tienen registrados, denunciados, cuántas carpetas están integradas completamente, y en cuántos se han ejercido acción penal. Y lo siguiente porque, cuando se creó el grupo investigador para poder generar en Tabasco la alerta de género, ellos generaron nueve conclusiones. Y dentro de una de las conclusiones, precisamente citaban textualmente; que un número significativo de delitos perpetrados en contra de la mujer, se encontraban inconclusos, o sea los expedientes no estaban completamente integrados, de acuerdo a lo que el grupo investigador encontró en ese momento. Aunado además que, aquellos asuntos que ya se habían judicializado, y que ya tenían sentencia, no contemplaban una reparación integral del daño y con perspectiva de género, de conformidad con los estándares internacionales en esta materia. Me gustaría saber por un lado; qué avances hay al respecto en este tema, de esos asuntos que están judicializados, en cuáles se ha contemplado la reparación integral del daño, que era parte de lo que ellos comentaban. Y por otro lado, en su exposición me quedó una duda, donde usted comentaba que en el caso de violencia intrafamiliar que sabemos que en Tabasco existe un buen número de casos, y que ustedes precisamente con la Dirección de Combate a la Violencia de Género, buscaban empoderar a la mujer, y dentro de ese empoderamiento una de las acciones era, el que pudieran rescatar su matrimonio. Precisamente, en la resolución, le diré cuál es, la número 4, también el grupo investigador textualmente decía; que había que modificar la legislación del Estado, para que prohibiera de manera explícita el uso de los medios alternos de solución de conflictos, en los casos de violencia cometida en contra de las mujeres y las niñas, particularmente aquellos relacionados con la violencia familiar. Y hace algunos meses, el Diputado José Antonio de la Vega presentó en esta Tribuna, precisamente, la iniciativa para que se prohibiera esta parte, y



que además este Congreso ya la aprobó. Me llama la atención, porque también hemos visto casos, precisamente concilian y recuperan aparentemente su matrimonio, y posteriormente vuelven a cometer, incluso un tipo de violencia diferente que ha llegado hasta el feminicidio, y hasta la muerte de muchos de ellos. Entonces me llamó la atención, solo esa parte, el grupo investigador genera una conclusión, nosotros emitimos una Ley, y por el otro lado quiero creer, que quienes realizan el proceso de investigación, deben revisar si es factible la reconstrucción del matrimonio. Me gustaría que me comentara al respecto. Le agradezco mucho sus respuestas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: La primera, con mucho gusto le reitero, le amplió la respuesta del total de denuncias en consecuencia, iniciadas tanto en averiguación previa como carpetas, el estado que guarda las que hemos judicializado su estado procesal, la sentencia condenatoria. En la reparación del daño; la etapa procesal no corresponde precisamente al Fiscal del Ministerio Público. En el caso de agravar la conducta en la violencia familiar, así lo entiendo, es que ustedes desean, lo que se eliminen los medios alternativos de solución de conflictos, las salidas alternas del juicio; y que sea pena privativa de libertad y se tipifique como tal, el delito de violencia.

Inmediatamente, desde su curul Diputada: Yolanda Rueda expresó: Ya es una ley, porque fue aprobada. Porque además consideramos que era algo súper importante, porque además era una de las consideraciones del grupo investigador. Precisamente para que se evitara la conciliación en los casos de violencia intrafamiliar y evitar llegar a otras condiciones diferentes.

Respondiendo el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado lo siguiente: Le había entendido de agravar la conducta, es correcto. Lo que nosotros apostamos en la solución de delito de violencia familiar, una vez que se tenga claro con la certificación del



médico legista y psicólogo que no está en riesgo la vida de la mujer, lo que le apostamos en un acompañamiento inclusive de un USAID 10, modelo que nos ha permitido terapias psicológicas compartidas, como medidas cautelares; es reconstruir ese seno familiar. Nosotros estamos convencidos que meter a la cárcel, en ese momento esté acreditado a que no está poniendo en riesgo la vida, no estamos resolviendo ni abonando al problema social que ahí haya. Nosotros le apostamos a que se agote la terapia psicológica; y eso, no significa que se le perdona, puede ser que el agresor no acuda, en ese momento pierde el beneficio y se solicita la orden de aprehensión, puede ser que haya concluido pero se hace su revaloración psicológica. Lo que nosotros no queremos, y en eso nos habremos de ajustar, es precisamente que en un conflicto donde, insisto, está acreditado que no hay riesgo en la integridad de la mujer, en aquellos casos donde hay insultos, en aquellos casos donde no hubo una agresión física, en aquellos casos le apostamos nosotros a esa terapia, pero tienen que consentir ellos. Le invito con mucho gusto, podemos ver la experiencia que se tiene ahí en estos casos, le hablaba de un porcentaje altísimo de solución de conflictos a través de esa medida cautelar. Pero yo no soy partidario, ustedes son los legisladores, nosotros siempre nos sujetaremos, no soy partidario que la solución de nuestro conflicto, de nuestra sociedad que sea precisamente en el recrudecimiento de penas; pero bueno, en el caso del combate a violencia familiar, nosotros de manera oficiosa como ustedes lo legislaron, seguimos en ese momento la acusación, no es por querrela, que ese es la reforma de ustedes, no fue precisamente agravar conductas. Con mucho gusto le invitamos que conozca usted, lo que creemos ha sido un modelo de éxito.

A lo que la Diputada: Yolanda Rueda de la Cruz, señaló: Si le voy a visitar, porque yo tengo casos en mi distrito, de mujeres que han sido violentadas, que aparte llegan a una conciliación y luego son violentadas de peor manera. Entonces seguramente hayan casos en que puedan ser factibles el que pueda ver una reconstrucción de su matrimonio, pero hay otros casos que no. Incluso tengo un caso de que finalmente asesinó a su esposa el señor. Entonces eso a mí de manera particular si me preocupa. Yo le visito, sé que no es el momento ni el espacio, le visito y lo platicamos. Muchas gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente. Doctor Fernando Valenzuela Pernas, bienvenido, buenas tardes. El tema preocupante en cuanto a los feminicidios, ya escuché la respuesta que dio a mi compañera, en ese sentido iba mi pregunta. De cualquier manera, sigue siendo preocupante y para algunos en mi caso inconcebibles que no se hayan ejercidos los recursos federales etiquetados para la construcción del Centro de Justicia de Mujeres; pregunta que en ocasión anterior hicimos, y nos dijeron que usted nos podría contestar, no es un monto pequeño se trata de 25 millones, si nos puede comentar acerca de esto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto. Yo siempre estoy en la disposición de interactuar con ustedes, he sido reiterativo en esta comparecencia, no recuerdo haber recibido una solicitud de ustedes en ello, pero no hay necesidad inclusive de hacerlo por la vía formal. Mire usted, el Centro de Justicia para Mujeres; bueno aquí está, y aprecio mucho al Titular de la Secretaría de Obras Públicas, es un recurso que se ha dado en tres partidas de 12 y 1 millón para mobiliario. Ese recurso se mantiene en la Secretaría de Finanzas, es un recurso que está resguardado ahí, que tuvimos nosotros cuatro terrenos, es increíble lo que ha ocurrido a lo largo de este proyecto. El primer terreno fue una donación que generosamente nos hizo entonces la administración municipal del Licenciado Humberto de los Santos Bertruy, un terreno bien ubicado, pero que México nos hizo la observación, lo mismo que SOTOP que sería sumamente costoso construir ahí; era a un costado, por el Fraccionamiento Blancas Mariposas, ya devolvimos al ayuntamiento. El segundo terreno, fue a la altura del Tecmilenio en ese, lo vio bien el Secretariado Ejecutivo; finalmente estamos en las condiciones de hacer los trámites para la licitación; sin embargo, hubo con el tema del



fraccionamiento no nos quedó claro ahí porque SEMARNAT hizo observaciones de la ubicación y luego el ayuntamiento de Nacajuca. El propio Presidente Municipal me comentó que el tema de la licencia no iba a renovarla, bueno el caso es que el Secretariado Ejecutivo nos dijo que no veía muy claro para otorgarnos el permiso de construcción. Pero para que nos dé una respuesta el Secretariado Ejecutivo se consume los tiempos. El tercer terreno que agradecemos la donación y esa generosidad del Ayuntamiento, el cabildo de Nacajuca es exactamente a lado de Pomoca, se escrituró el terreno, se hizo el levantamiento; cada vez que hacemos cambio de sede se van todos los papeles a México y hay que esperar la validación del Secretariado Ejecutivo. Por qué nunca toqué puertas en CONAVIM; porque por un sentido de responsabilidad y honestidad no teníamos, por qué pedirle recursos a CONAVIM cuando los recursos, los 25 millones no habíamos empezado a ejercerlos, que eran recursos de fuentes distintas de CONAVIM. CONAVIM en todo momento nos ha ofrecido el recurso, pero tenemos que resolver nosotros este trámite que hemos tenido prolongado. El Secretariado Ejecutivo nos otorgó el permiso del proyecto, se inicia el proceso de integración de expediente ejecutivo por parte de SOTOP, y surge el problema de litigio en ese terreno. La Secretaría de Seguridad Pública nos concede a través del Ejecutivo a una sesión de derecho; que aquí lo aprobaron ustedes y se lo apreciamos mucho, del terreno que está a un lado de ese terreno de Pomoca, que lo había donado a la Secretaría de Seguridad Pública y es donde se van otra vez los papeles al Secretariado Ejecutivo, al Director General, al Licenciado Ricardo Corral, a quien aprecio mucho todo el apoyo y Mileyli en la gestión permanente. Nos otorgaron el permiso hace dos semanas para poder construir ahí, hasta donde se me informó antenoche, teníamos todos los papeles para licitar la próxima semana la primera de las dos etapas, en el caso de Pomoca en el segundo terreno. El recurso nunca se ha dispuesto, hemos tenido un problema de trámites impresionante, pero quiero dejar muy claro que el servicio que significa tener ese edificio se viene prestando hace un año y medio, o sea el cemento solo no se transmite en el servicio social a la atención, el cemento si nos da una comodidad y dignificación, pero desde hace un año y medio, la Dirección de Atención al Género, tiene las puertas abiertas para que ustedes visiten, están prestando el servicio, prueba de ello es el



Centro de Procuración de Justicia de Atención a las Mujeres, como modelo en el país que es de Pachuca, Hidalgo que visitamos hace dos meses; y que luego nos devolvieron la visita. Precisamente los estándares y protocolos son los que tenemos, no rehuimos esa importancia trascendental de tener el edificio. Pero el edificio, la ausencia del edificio, es sinónimo de que se carezca de los programas y de la atención. Por eso vengo hablando hace rato de los programas del combate a la violencia familiar el empoderamiento a la mujer porque esos servicios existen. Nosotros estamos en nuestra entera disposición, ya CONAVIM inclusive nos hizo la visita, de que una vez que iniciemos nosotros, empecemos a tocar las puertas porque la pretensión es que en el próximo año podamos contar con el edificio, a menos de que el propio Titular del Ejecutivo, me comentó la otra ocasión, que los recursos que faltan serán para una ampliación de los recursos estatales. Pero el compromiso que nosotros hacemos aquí frente a ustedes en el 2018, se tendrán los recursos suficientes para tener ese edificio concluido, la obra. Los recursos que tenemos nos dan solamente para las etapas de cimentación y obra negra. CONAVIM nos ofreció, y el Gobernador también hizo el compromiso de ampliar los recursos que se requieran para tener en el transcurso del próximo año el edificio del Centro de Atención de Justicia para las Mujeres. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Agradezco su respuesta. Aclararle la pregunta que le realicé al Secretario de Gobierno, y nos indicó que usted tenía la información, en la comparecencia de él, y agradezco la respuesta el día de hoy. De acuerdo, los edificios por sí solos no dan el servicio como deben de darse y yo quiero aprovechar para reconocer el profesionalismo del trabajo de todo el equipo que encabeza usted en esta Fiscalía. Y la atención que siempre se nos ha dado, eso se lo agradezco de verdad. Y si continuaran los problemas con los terrenos, con todo respeto, me gustaría poner a la consideración ¿Qué habría que pensar si se pudiera usar algún espacio del terreno recién adquirido por el Gobierno



del Estado donde se llevará a cabo el proyecto de la APP de la Ciudad de Servicios Administrativos, que se nos ha dicho que es un terreno mucho más amplio de lo que se va a usar ahí? Sería todo de mi parte. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Imagine Diputada que tendríamos que volver a mandar todo el proyecto, porque el cambio de sede significa que tienen que volver a venir, a visitarlo, a estudiarlo. Así son las reglas operativas, no las compartimos, es un problema que se da en todo el país. Campeche está librando batallas muy fuertes ahorita con esos temas de trámites ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Y a nosotros esos conflictos de terrenos si nos consumió un mundo de tiempo. Tan solo pasar el terreno de a lado, estoy hablando de Pomoca; el que tenía la Secretaría de Seguridad Pública con todo y la atención personalizada que tuvo el Secretariado Ejecutivo fue uno de los cinco proyectos, así me lo dijo el Director General Adjunto que tenía en su escritorio con atención personal, si mal no lo recuerdo, se consumieron como dos o tres meses para la aprobación sobre ello. Entonces no hay ninguna razón, ni impedimento para que el próximo año tengamos en Tabasco un Centro de Atención para Justicia de las Mujeres.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente. Con el permiso de todos los presentes. Entiendo que la Fiscalía tiene que atender muchas aristas, muchas variables para ir eficientando la calidad de su servicio y la obligación que tiene con la ciudadanía. Uno de ellos es la depuración del personal del que en muchas ocasiones se ha hablado. Yo quisiera que nos pudiera



usted explicar; ¿qué avance lleva esto y qué beneficio se ha obtenido con esta depuración?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Mire usted, en cuanto al combate de la corrupción en este año se han sancionado a 34 servidores públicos, tan solo en el 2017, que incurrieron en faltas que generaron procedimiento de responsabilidad administrativa. De esos 34, 15 corresponden a la categoría de policías de investigación, 10 a Fiscal de Ministerio Público y el resto a diferentes categorías, incluyendo 7 destituciones, y 18 suspensiones que van de cinco a noventa días naturales. Pero durante la gestión de un servidor se ha destituido a través de procedimientos administrativos a un total de 90 servidores públicos de los cuales; 4 corresponden a fiscales de ministerios públicos, 8 a peritos y 64 policías de investigación. De igual manera, en toda la administración se han iniciado un total de 250 procedimientos administrativos. Nosotros formamos parte de una institución que hoy en día, estamos en el orden de 2 mil 700 personas; y lo he dicho con mucho orgullo, somos mucho más en lo que creemos en la institución. Cada vez son menos en los que creemos que se tienen que ir, en el proceso de depuración tenemos que ser muy cuidadosos, en el procedimiento legal. Usted es abogado, me entiende precisamente que las garantías del debido proceso hay que cuidarlas. Hay una discusión inclusive en el marco nacional que se pueda reincorporar y se reforme en consecuencia al 123, se puedan reincorporar a la corporación que nadie ha sido destituido; lo cual va en el sentido estrictamente laboral, existe la razón en esa propuesta. Me lleno realmente de orgullo, cuando se logran esclarecer casos complicadísimos, y que requieren más de 1 mil 200 horas de videos, análisis de un mundo de entrevistas, una presión social y mediática impresionante, y en 16 días resolverlo. Y me siento orgulloso de ese equipo, y lo mismo cuando nos reunimos semanalmente y se hace la trilogía de investigación y se logran, que en el caso de Comalcalco que eran dos feminicidios prácticamente difíciles, complejos, se lograron no solo su orden de aprehensión sino su cumplimiento. Y que en una semana tenemos no menos de 50 audiencias



a lo largo de Estado, y que el propio ministerio público que inicia es el mismo que judicializa, no hay distintos. Aquí el trabajo es lineal entonces no va a parar de trabajar y el policía de investigación igual con mucha vocación. Lo percibo, se transmite el entusiasmo y por eso cuando yo doy la estadísticas de depuración, es algo que no precisamente lo vemos nosotros, lo vemos como logros de la institución, pero sí como una respuesta firme, tajante, ni un servidor, ni mucho de mi equipo estamos dispuesto a tolerar actos fuera de la ley. Traemos 250 procedimientos administrativos iniciados y más de 90 destituidos. Gracias Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Agradecer su respuesta, reconocer la labor que hace en la Fiscalía, felicitarlo por esos mismos motivos y desearle muchos éxitos. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes señor Fiscal. Mire yo soy un convencido que la estadística no solo debe servir para estar haciendo señalamientos, sino la estadística nos debe permitir encontrar dónde tenemos un problema para generar una política pública que ataque el origen de ese problema, y que ese problema se vaya convirtiendo en una solución. Para eso nos debe servir a todos, precisamente esta estadística que hace el Secretariado Ejecutivo el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que retoma el Observatorio Ciudadano de Tabasco. No me voy a referir a los índices delictivos que han ido a la alza, en esta ocasión sería al revés, tomar como un ejemplo de algo que precisamente se convirtió en una política pública y de la Fiscalía; me refiero a algo que usted mencionó en su discurso inicial, precisamente en el delito de abigeato. El delito de abigeato, que Tabasco es primer lugar nacional se detectó que había una



problemática, se generó una política pública, y se generó una unidad especializada en la Fiscalía, se trabajó en conjunto, aquí lo escucho con diputados, con el sector ganadero y hay un resultado que hay que reconocerlo, hay una disminución en los primeros diez meses del año pasado, contra los primeros diez meses de este año, del 36.35%. No se puede tener ningún demérito a algo que sin duda se tiene que haber hecho bien. Mi reflexión va en este sentido, si este modelo nos generó la posibilidad de una política pública exitosa en el combate al abigeato, que por cierto aunque haya bajado, continuamos en el primer lugar nacional, pero significa que se tomaron acciones que se están incidiendo a la baja de este delito. Por qué no lo podemos aplicar en otros delitos de alto impacto, o no funciona de la misma manera. Me gustaría saber si en este delito también participó, si hubo la colaboración de autoridades federales o fue exclusivamente una estrategia local, y cómo ha ayudado en un momento dado la Federación en ese trabajo conjunto que deben tener para ayudar a bajar el índice delictivo que en Tabasco está disparado. Pero insisto, creo que en el caso de abigeato algo bueno se ha hecho. Veo también en el organigrama de la Fiscalía, que se generó una unidad que usted también lo comentaba hace un momento, la Unidad de Delitos Informáticos. Esta unidad de nueva creación; qué resultado ha tenido, cuánto personal está adscrito a ella, no se están duplicando ahí funciones con la policía cibernética de la Comisión Nacional de Seguridad, qué problemática tiene no solo en la competencia sino en la jurisdicción que en este caso significa todo un verdadero reto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Seré muy breve, en el caso de abigeato, nosotros partimos de un diagnóstico que el sentido lógico nos obligaba, que teníamos que revisar la metodología, porque teníamos dos años, en aquel entonces en el 2015, consecutivos en el primer lugar. Se armaron grupos de trabajo, se revisaron todas las órdenes judiciales con las que se hubiera obtenido la libertad, a los abigeos en el fuero común. Se revisaron también por un año, todos los amparos, a fin de que pudiéramos tener claro los criterios judiciales, y en



consecuencia elaborar lo que pudimos hacer, y lo estamos compartiendo en el ánimo de homologar; protocolos de integración de la carpeta de investigación y protocolos para la investigación del combate al abigeato, a partir de las experiencias judiciales. Ya hemos comentado con ustedes que ha sido importantísimo, determinante la participación de los ganaderos, pero fue la experiencia que nos compartió Chiapas, por ejemplo. En Chiapas este grupo, encabezado por el ahora Fiscal del combate al abigeato, se fueron dos semanas a Chiapas con todo el apoyo y consideración del Fiscal General de Chiapas, y se integraron al combate al abigeato en la zona del Istmo, allá en Chiapas. Lo que nos arrojó como experiencia Chiapas, que era fundamental caminar de la mano del productor ganadero. Por eso el programa tiene ello. Se hizo lo propio en Campeche, gracias al apoyo del Fiscal General, una semana estuvo también este grupo. Y nos enseñó la experiencia Campeche, que había que tener controles estrictos de acopio y de traslado. Lo que nos estaba diciendo el abigeato, en Tabasco, es que hace demasiados años, en ese entonces hacíamos un corte de tres gobiernos, en donde las casetas fitosanitarias se habían descuidado. En donde por las razones que sean, porque no nos tocaba a nosotros poner ingredientes de prejuicio, simple y sencillamente se relajaron los controles de sacrificio, de acopio, de traslado. Y había que retomar, porque todos se estaban ya haciendo víctimas del robo. En este año, hay cuatro meses en donde por primera vez, vamos debajo de Veracruz, cerramos en el 2016 con más de 1 mil 100 carpetas, mientras que Veracruz apenas llegó a quinientas. Nuestro segundo lugar andaba en una diferencia del 50%, y en este año hemos estado en cuatro meses por debajo de Veracruz, en algunas ocasiones por 10 carpetas, otras por 20, lo que marca una disminución sustancial. Nos falta un tramo importante, pero el éxito del modelo del combate al abigeato, fue la concurrencia de autoridades. Estamos nosotros en el ánimo de echar a andar, ahora, en el combate al secuestro. Las unidades especializadas de combate al secuestro de Campeche, Tabasco y Chiapas, son muy buenas, pero tenemos que ver el tema ya desde un planteamiento regional, y esa es la idea de crear una fuerza interestatal, en el caso de un delito distinto. Del robo a comercio, hace rato comentaba, que vienen trabajando el Programa de Resultados Rápidos de 100 días, y que una vez que concluyan, esa misma Mesa va a determinar



a qué delito habrá que replicar, aquí en Villahermosa. Y ellos tendrán que determinar el delito, ellos dirán los criterios, si es el de mayor incidencia delictiva, el de mayor impacto social, económico; lo dirán, pero habrá que replicar el modelo. En la segunda presunta; no duplica, la propia Policía Federal hizo el exhorto y nos ha apoyado para que todos los estados tengan, así como existe la SEIDO, en el caso de PGR, guardadas proporciones, existen las unidades de combate al secuestro en cada Estado, la Policía Federal tiene un patrullaje las 24 horas de todo el año, y se apoya en sus respectivas policías cibernéticas. La mayor parte de los integrantes de la policía cibernética, son jóvenes que venían colaborando en la división científica, que es la policía cibernética. Hoy en día está conformada, comenté a lo largo de la comparecencia, por 17 personas de diferentes perfiles, hay psicólogos, ingenieros en sistema, licenciados en derecho, hay una diseñadora que trabaja mucho con el diseño de los portales, boletines que constantemente emite la policía científica. Y en dónde está muy centrado en el caso de Tabasco; en el tema de pornografía infantil. Es preocupante, no creo que trascorra mucho tiempo para que podamos nosotros concluir una investigación, pero es preocupante el tema de la pornografía infantil en Tabasco. Hay un caso que traemos nosotros, en donde esa persona tiene por sí solo, más de 20 mil suscriptores. Y es impresionante como fluyen los videos y las fotografías de niños, de diferentes edades, una cosa horrenda; está documentado. Logramos nosotros con Policía Federal cerrar un caso de pornografía infantil, que ellos traían. Traemos casos importantes. No es una oficina que le hemos ofrecido su visita, pero estamos en la mejor disposición; una oficina muy bien armada, con tecnología importante, de punta. Me daría gusto que la visitaran. Ellos hacen pláticas constantemente en los diferentes planteles, llevan más de 50 planteles visitados; y el día de hoy han emitido más de 237 mandamientos ministeriales que han atendido; es decir, poco a poco nuestro Fiscal del ministerio público le va solicitando cada vez más información a esta policía cibernética, que al día de hoy también ha analizado a más de 2 mil 259 direcciones de internet, se han reportado 218 páginas, muchas de ellas se han cerrado. Facebook trae una buena colaboración muy cercana a ellos, a través de un enlace. Se han emitido 34 ciberalertas, 22 boletines, 112 acciones de prevención en redes sociales en lugares



públicos, en 11 municipios. Para el período tan corto de su creación, realmente es un área que tiene un potencial importante de desarrollo aquí en Tabasco, no duplica, fortalece la presencia de la división cinética, van de la mano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado César Augusto Rojas Rabelo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Presidente. Gracias por su respuesta Fiscal. Y faltó un poquito más que me comentara la colaboración del Gobierno Federal, con la Fiscalía General creo que es algo que es importante, que lo podamos conocer y realmente está recibiendo la Fiscalía el apoyo y la asesoría en esta importante tarea que tiene la Fiscalía General del Estado. Soy un convencido de que hay instituciones que se tienen que fortalecer y por eso comentaba de la estadística que no debe permitir generar políticas públicas, si tenemos problemas en el Estado de Tabasco, en una crisis de desarrollo económico, en una crisis de inseguridad tenemos que fortalecer las instituciones que nos brindan y nos procuran y nos imparten seguridad y justicia, y me tengo que referir obligadamente algo que yo reviso, a mí me gusta revisar números y Fiscal, el año pasado en comparación de este año el Presupuesto de Egresos tiene un aumento muy importante, más de 1,425 millones de pesos de presupuesto inicial, hemos visto cómo se va comportando en ampliaciones presupuestales todas las entidades. El año pasado usted salió adelante gracias a un acción que se tomó en el Poder Legislativo que fue el del empréstito, se pudo adquirir equipos, laboratorios móviles de peritaje que creo son importantes y gracias a eso salió pero este año, le voy hacer la misma pregunta, el año pasado tuvo un presupuesto de 703 millones de pesos, para este año en el que van a haber más de 1,425 millones adicionales del Gobierno del Estado, sabe cuánto le toca a la Fiscalía, 705 millones 588 mil pesos con 204 pesos, dos millones y medio de pesos más, de los 1,425 que vamos a tener en el Presupuesto General de Egresos. Algo se tiene que hacer Fiscal, hemos celebrado que se haya destinado más recursos a seguridad pública que bueno que pasa eso, qué bueno que ocurre creo que se necesita, pero en el caso de la Fiscalía no



la están fortaleciendo, ojala estuviera en el poder de los diputados, de poder modificar el presupuesto y poderle meter más recursos pero no la tenemos, entonces hay que hacer gestiones y algo se tiene que hacer por la institución para resolver el problema financiero. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Haciendo un corte al 30 de noviembre, nosotros iniciamos con ese presupuesto de 703 millones y en aquella ocasión, en una sesión similar, usted me hizo un comentario y le dije pues que el presupuesto, el monto no era suficiente para que alcanzara todos sus compromisos operativos de la Fiscalía General; quiero decirle que, esos 703 millones como usted lo comentó ha tenido modificadorio, que ha significado ampliaciones importante por parte del Ejecutivo, a quien nosotros le apreciamos y reconocemos todo el apoyo que nos ha dado para poder transitar en el proceso que exige a la Fiscalía; de los 703 millones nosotros al corte de noviembre son 1,094 millones una ampliación importante, de los cuales 629 de ellos corresponde a participaciones y 74 millones son de recursos federales, que fueron etiquetados a la Fiscalía. Porque en la institución aún cuando hemos hecho grandes esfuerzos y ahí todo mi reconocimiento al equipo de trabajo que me acompañan desde las policías de investigación, el perito, el médico legista, que me consta no está sujeto a su horario de trabajo, no hay horario de salida, no hay días festivos, se presentan una carga de trabajo extraordinaria pero enorme, mucho mayor de lo que traíamos, y nuestro crecimiento en número de empleados, ha sido una cosa mínima, hemos hecho un replanteamiento, una reestructura organizacional, con toda la voluntad de ellos de mantener y hacer crecer esta institución, pero de los 703 millones en mucho crecimos a partir de las ampliaciones del 2017, yo estoy convencido que en el 2018, seguiremos contando porque así ha habido constancia del Gobernador con las ampliaciones del presupuesto, a partir de este presupuesto inicial de 703 millones y nosotros lo que hemos hecho a lo largo del ejercicio, es que presentamos proyectos a la Secretaría de Finanzas y nunca hemos tenido la objeción de las ampliaciones correspondientes; entonces si



viéramos el monto inicial como presupuesto invariable, único frente, al final, sería complicadísimo imaginar que lo incluimos, pero realmente las cuentas lo dicen, usted lo tiene desde lo inicial al 30 de noviembre hay una modificación sustancial en sentido de ampliación, no solo se nos descuenta sino hay ampliaciones importantes al presupuesto que aquí se aprueba. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, a la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Fiscal. Bienvenido a este Recinto. Mi pregunta va en esta parte del respeto a los derechos humanos al interior de la Fiscalía y pues también relacionado un poco con lo que mencionaba sobre la Policía de Investigación, es en donde de los ciudadanos tienen la idea de que muchas veces la policía se excede, incluso incurre en tortura, en el momento de las detenciones u otro tipo de irregularidades y pues es en donde hay violaciones a los derechos humanos. ¿Cuáles son las acciones o los datos en referencia a este tipo de situaciones en la Fiscalía?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: El tema de tortura en particular, nosotros hace un año y medio veníamos platicando en la idea de replantear el modelo de investigación, que históricamente un policía, no traía mayor comunicación con el ministerio público y el perito tampoco y cada quien iba por su lado, la victima de hecho, luego andaba preguntando quien era el comandante que traía el asunto, y luego le cambiamos nosotros al comandante y luego tenían que volver a empezar, cambiamos el ministerio público o el perito, no sabía exactamente en qué términos quería el MP que se informara o el policía no tenía muy en claro que es lo que le estaba pidiendo el ministerio público, eso hoy en día se le conoce como la trilogía de la investigación, nosotros lo visualizábamos en un sentido lógico que teníamos que replantearlo. Le agregamos un



ingrediente que ha sido muy útil que se le llama analista táctico, que es el que conforma esta unidad de imputado desconocido que trabaja prácticamente con los temas de investigación de gabinete, que le llamamos de inteligencia, de análisis, de procesamiento de información, a fin de que la investigación que trae el policía se concentre en el tema del campo; todo esto, lo veíamos muy bien pero la preocupación de un servidor fue que en aquellos municipios donde por fin lográramos esa interacción entre ellos, de todos esos elementos se nos iba a complicar seriamente, si después del ministerio público se le dijera ahora te voy a investigar porque hay una denuncia contra ti por tortura, realmente no iba ayudar en nada en la comunicación, desde hace más de un año se creó la Fiscalía, al combate a la tortura con la finalidad de concentrar todos los asuntos que nos daba vista el Poder Judicial, así como las denuncias que se presentan ante la propia institución y los casos que lleguen por los organismos protectores de derechos humanos, el acierto de haberlo creado fue que inmediatamente asistimos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en su oportunidad a la nacional para la capacitación y certificación para el personal, y en ese entonces concentramos un total de averiguaciones previas, un universo importante a fin de que pudiéramos implementar de inmediato y aplicar los protocolos de Estambul, curiosamente y es algo que lo digo con mucha satisfacción el haberlo hecho hasta hace más de un año, nos permitió que apenas este lunes uno de los temas que se aplicó lo que se platicó fue de la Fiscalía contra la tortura que apenas se van a crear en los estados de la República, y en donde todavía están definiendo por perfiles de quienes la van ocupar y están definiendo la homologación de un curso de capacitación, nosotros tenemos ya un rato, un trecho, porque no podemos perder de vista que los temas de tortura, lastiman una institución sin lugar a duda, amén del dolor de la víctima, contra todo los procesos de especialización al que apostamos todos en la investigación, pero tampoco podemos cerrar los ojos, que muchas veces, es una estrategia de la defensa jurídica el acusar que ha sido de la tortura, su acusado cuando no tiene mayor herramienta de defensa y a partir de allí tratar de anular todo lo que se haya obtenido como indicios, eso también es una realidad, entonces nosotros traemos la experiencia de que en ese total de averiguaciones previas y carpetas, el 99% que yo creo que son de



manifestaciones de tortura, en el 99% de ellas se viene trabajando de la mano ya con el área pericial, que otra vez mi reconocimiento, como si no fuera suficiente el trabajo de ellos, ahora le pedimos también la aplicación del Protocolo de Estambul, que es una herramienta reconocida internacionalmente, para determinar si hubo o no una tortura, yo le que lo puedo comentar es que el tema hace tiempo lo asumimos, en principio como una importancia de que no se nos conflictuara esa relación, una vez que se integró, tomaron sus capacitaciones y hoy por hoy es un mandamiento de reforma de ley que ustedes mismos aquí lo aprobaron, nos ha permitido a nosotros ya estar en un proceso de consolidación, tenemos una buena Fiscalía, tenemos nuestros espacios importantes, el desglose inclusive presupuestal al igual que el de anticorrupción, es una de las Fiscalías que en el Presupuesto 2018 trae desglose de su área presupuestal, creo que llevamos en buen camino ese tema.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Solange María Soler Lanz, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Aprovechar para preguntarle con el uso de las tecnologías, de las redes sociales, el internet, los celulares, pues evidentemente que han ido surgiendo nuevos tipos de delitos, los famosos delitos informáticos o electrónicos. ¿Cuál sería, en términos generales la situación del Estado con respecto a este tipo de delitos? Y antes de que me conteste aprovechar también como varios compañeros, a felicitarle por el trabajo ya que sin duda la Fiscalía General es unos de los encargos de mayor responsabilidad de nuestro Estado y hay que tener mucha responsabilidad y mucha entrega para poder desempeñarla bien.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire, empiezo por la felicitación la hago extensiva a todo el equipo que aquí me acompañan, y cuando yo les digo que me acompañen es porque los reconocimientos no son producto de la persona del despacho, es un trabajo diario, de muchos



esfuerzos, de sacrificio, de vocación y de pasión y yo creo que la persona que tiene pasión, tiene el ingrediente suficiente para agregarle más a la labor que se le encomienda, su responsabilidad y en la Fiscalía hay mucha gente con mucha pasión que le da responsabilidad, muchas gracias a nombre de todos ellos. En el caso, hace un momento comenté y realmente socialmente debe de preocuparnos, el tema que está concentrado en el área de delitos de informáticos conocida como Policía Cibernética es prostitución infantil, nos debe de preocupar, es un tema que tuve mucha información de la semana pasada del corte que se hizo, debemos de estar en la etapa de la conclusión ya de la investigación, ya dictaminó la policía de división de delitos informáticos ya emitió su dictamen, el tamaño de la descomposición que tiene es impresionante, y si es de preocupación enorme, con el que pensamos nosotros dar un golpe importante en el tema de la prostitución infantil aquí en Tabasco, y como inclusive un mensaje que hay que mandar oportunamente de lo que está ocurriendo. Se trabaja mucho con policías científicas, se comparte las paginas en aquellos casos en que a nivel nacional por ejemplo recuerdan ustedes que ha habido eventos en escuelas, jóvenes agresores, se le dan seguimiento en Tabasco, se replica el asunto, se hacen coberturas en domicilios, no solamente son boletines de prevención, hay un trabajo de la mano con la federación permanente, en el caso de Cárdenas por ejemplo, hubo un caso interesante de identificación de documentos, fue un caso de éxito de delitos informáticos donde una persona fue detenido con la falsificación de títulos, de cédulas profesionales, es impresionante el trabajo artesanal de él, entonces es una unidad muy activa a mí me complace decirles que en tan corto período de creación trae muy buenos números, pero el ingrediente que siento que va hacer muy exitoso, es esa moción de los jóvenes, son muy jóvenes todos ellos, ninguno excede de 34 años de edad los que conforman esa unidad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:



Buenas tardes. Con relación a los delitos de alto impacto, muchos ciudadanos piensan que se necesitan ser empresarios, tener dinero o relaciones para ver la voluntad de las autoridades y los delitos no se queden impunes. ¿Qué faltaría por hacer, para generar esa confianza ciudadana que tanto se ha perdido?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Mire Diputada, ha habido casos que se pudieron esclarecer en un tiempo muy corto, y no es producto de coincidencia, realmente cuando se esclareció el homicidio de una gente que muchos estimamos, que fue importante empresario radiofónico en aquella ocasión estrenamos una técnica y método de investigación que se compartió luego en una rueda de prensa y que se ha replicado en otros casos, que ha permitido el esclarecimiento quien fue un líder del magisterio, de un gremio sindical de quien un empresario muy querido y al día de hoy que seguiremos extrañándolo del sistema de alarma de casas, el que se puede esclarecer en el corto plazo, ha sido un proceso realmente de ir replicando métodos que nos han funcionado, no distingue clase social, son casos que han sonado mucho porque bueno así lo han considerado la atención en su oportunidad los medios de comunicación, y por ello se ha permitido pero hay municipios y pronto lo van a escuchar de un prestigiado galeno perdió la vida hace un año y medio, allá por la costa y traemos resultados importantes ya en la investigación, hay un caso de Cárdenas en donde perdió la vida en esta época una maestra muy querida de escuela secundaria y su hijo y estamos a un año de distancia este asunto estamos ya cerrándolo prácticamente, realmente cuando los medios por alguna razón atrapan un tema pareciera que solo es ese tema, o en ese caso se va a resolver, la estadística no miente traemos una unidad a domicilio, hace rato di cuenta de la cantidad de ordenes de aprehensión que se han obtenido, que se han cumplimentado en las investigaciones en su curso que tienen, cuando nuestro equipo de investigadores atienden no distinguen ni credo, ni raza social, ni posición económica, porque estamos viéndolo nosotros frente a la importancia y el deber de esclarecer el homicidio. En el caso que es lo que nos está



pasando aquí en Tabasco, y es algo que se ha comentado y lo escucho mucho aquí con los compañeros procuradores y fiscales, en aquellos estados en donde la economía está muy golpeada, traemos nosotros desventajas enormes que atentan al tejido social, tenemos muchísimos jóvenes con muy poca expectativa de crecimiento económico de desarrollo de poca esperanza; entonces yo lo que le puedo decir con toda certeza con el esclarecimiento de homicidio, no solamente hay una obligación por parte nuestra, sin distinción, sino también es importante y eso me da mucho gusto compartirlo en los últimos casos que esclarecimos homicidios, la sociedad formó un papel fundamental nos compartió lo que necesitábamos, confió en la institución, logramos esclarecerlos y están en donde merecen estar el homicida y los cómplices de él, entonces el éxito de esto, está en que vayamos de la mano y no hay distinción de ningún tiempo cuando nosotros salimos a investigar un ilícito. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la María Estela de la Fuente Dagdug, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Yo te quiero felicitar por el avance que se ha venido generando y efectivamente son muchos los factores y sí es importante crear esa confianza de la que tú hablas para que se pueda entre los ciudadanos y las autoridades, esclarecer con mayor prontitud, sin distinción a como lo has hecho los asuntos que estén en juego. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Doctor. Celebro su presencia en este Recinto en un ejercicio democrático y republicano, también aprovecho para darle la bienvenida a la casa de todos los tabasqueños, a los ciudadanos que el día de hoy que nos visitan. Mucho se menciona que nuestra entidad ocupa los primeros lugares de inseguridad, también se ha dicho que la descomposición social



es un ingrediente determinante en el incremento de la incidencia que conlleva a nuestro Estado, a veces señor Fiscal esto suena a discurso oficial que pretende evadir responsabilidades en el diseño de políticas públicas que hicieron en la disminución del fenómeno delictivo que se padece, mi pregunta sería ¿La Fiscalía General del Estado cuenta con un programa que contribuya a la reconstrucción de un tejido social particularmente en el seno familiar?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Fue mucho de lo que comentamos con la Diputada Yolanda precisamente, nosotros le hemos apostado al tema de la violencia familiar con un ingrediente importantísimo de la prevención en el tema del seno de la violencia familiar. Cuando nosotros detectamos casos que ponen en riesgo la integridad física de la mujer, estamos abonando a evitar el feminicidio, pero más aún que eso, cuando detectamos hogares sumamente violentos donde hay menores, hacemos los contactos con el DIF, porque lo que no queremos es que en esa dirección que tiene resultados exitosos y que ha tenido una sensibilidad importante de su personal hacia los problemas que intenta resolver, ya sea por cualquiera de las vías que nos dé el sistema de justicia, lo que no queremos es que terminemos viendo los temas como un expediente más. Si el hogar en donde hay menores está sumamente violentado, si es sumamente agresivo, si es muy hostil, la apuesta nuestra, a través de nuestros trabajadores sociales es que lo conozca el DIF, para que hagan su visita correspondiente, esa es la parte. Yo estoy convencido como muchos de ustedes, que mucho de la reconstrucción de este tejido social tenemos que retornar a sus orígenes que es el seno familiar, y cuando escogimos nosotros y decidimos concentrarnos en ese programa para el combate a la violencia familiar, fue pensando precisamente, en la idea de abonarle al tejido social, esa es la política pública en el caso de la Fiscalía en el combate a un delito particular.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el



Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Soy representante por el Municipio de Macuspana, y Macuspana se ha convertido en un Municipio con un muy alto índice de inseguridad, sabemos y conocemos lamentables hechos que se han venido dando recientemente en el Municipio, usted ha mencionado que el programa de intervención que se hizo para la violencia familiar en el Centro ha sido exitoso. Se tiene programado y en todo caso cuándo se echaría a andar en los demás municipios y específicamente en Macuspana.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Tiene usted razón, no lo hemos replicado a nivel Municipio; sin embargo, en un trabajo titánico que hace de la dirección van monitoreando los casos en los demás municipios. En el caso, por ejemplo, hace dos en acuerdo con la titular del área, revisamos los casos de feminicidio de todo el Estado, aún cuando la jurisdicción para la cual fue creada su Dirección es en la capital y los municipios que corresponde la Fiscalía con sede en Cárdenas. En el caso de la violencia familiar no lo hemos replicado a los demás municipios y yo creo que aquí y son parte de nuestros ajustes, aquí hay variables que tenemos nosotros que atender de inmediato, en principio las distancias que se nos dan en los municipios, mucho del empoderamiento de la mujer en Municipio que juega una suerte distinta a la de la capital, significa que en el mejor de los casos la mujer fue y denunció, pero luego nos cuesta muchísimo trabajo que la mujer continúe, cuando menos que permita la mujer someterse a la valoración psicológica para que oficiosamente continuemos nosotros; ese es un tema en donde yo reconozco y con todo respeto hacemos un reconocimiento institucional al Instituto Estatal de la Mujer en donde hay que trabajar mucho en los municipios, no lo hemos replicado, creemos que podemos hacerlo el próximo año, porque una de las necesidades que tenía la institución y que gracias al empréstito lo resolvemos ahorita, era que la justicia alternativa y



este tipo de delitos, requerirían de un seguimiento puntual desde la notificación hasta el seguimiento, y no teníamos nosotros la infraestructura necesaria que consiste en vehículos, nuestra área de notificados no existía prácticamente en los municipios. Ese empréstito que ustedes nos han dado nos resuelve muchas cosas, entre ellas que todos los municipios deberán tener un repunte importante el próximo año de solución de conflicto por la vía de justicia alternativa, y sin lugar a dudas que el tema de combate de violencia familiar tendrá una atención distinta desde de la Dirección a partir de que tenemos ya herramientas; un simple vehículo, que nosotros podríamos decir cómo es posible, son 17 municipios en donde la mujer se había atrevido a denunciar, pero ya la mujer no quiso regresar a la institución, entonces la función del trabajo social y la función del notificador estaba severamente limitado, tenía que apoyarse en el vehículo del ministerio público o de la propia policía. Vamos a replicarlo con mucho gusto y le informaremos en su momento.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes Fiscal Fernando Valenzuela, lo saludo con aprecio y respeto. Mi pregunta va encaminada respecto a las obras de infraestructura que ha anunciado en otras comparecencias, como el Centro de Justicia para la Mujer y el Centro Estatal de Servicios Periciales. Sabemos que uno no se ha iniciado a pesar de contar con los recursos para iniciar la obra, y el otro se encuentra paralizada la construcción. Qué nos puede decir de esta situación, ya que ambos casos nos parece preocupante.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Por lo que hace al Centro de Justicia para Mujeres, comente hace un momento que en este mismo mes se hace la licitación para su inicio en enero del próximo año, pero este mes se lleva a cabo la licitación así como el compromiso ofrecido por el



Gobernador del Estado, de que los recurso que se requieran para la culminación de la obra están a disposición. Lo mismo ha ofrecido también CONAVIM, pero en el caso del Centro de Justicia para Mujeres el próximo año debemos nosotros estar sin falta y sin ninguna justificación de pretexto, iniciando, y el próximo año es cuando se debe concluir, no hay pretexto, ni argumento, desde la Fiscalía vamos aceptar ni aceptaremos para tener ese edificio, lo vamos a tener porque hay todo el apoyo del Gobernador. En el caso del Centro Estatal de Servicios Parciales realmente es algo muy lastimosamente, severamente lastimoso, era nuestra obra emblemática, la obra más importante no sólo en infraestructura sino en modernización, un ejemplo, en liderazgo y resulta que el contratista la abandono y se la rescindieron, es un contrato rescindido en manos de un contratista irresponsable, que anoche precisamente pedí una investigación porque traemos otros caso de él; es algo que lastima a la institución porque la presumíamos, está parada la obra, están los recursos disponibles pero hay un rescisión de por medio, está la ejecución de la fianza estamos en ese proceso para hacerla valer; ahí nosotros en este mismo mes esperamos tener, hay recursos suficientes, esta todo el recurso de mobiliarios, todo el recurso de infraestructura para esa obra. Sin embargo, parte de la democracia en la licitación, la ganó el que nos quedó mal, y como es una obra que no cuenta con anticipos, quien la inicio pues no la pudo financiar, eso nos enteramos y la dejo abandona con un avance de no más del 2 o 3% de la misma. En este mes esperemos nosotros que haya una respuesta de esta persona que tiene su derecho de inconformarse contra la rescisión de contrato que eso significara un litigio que ojalá y no se dé. Pero fue una experiencia desafortunada para la institución.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Martín Palacios Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Por nuestra parte, felicitarlo Fiscal, por esta tan difícil situación en la que se encuentra el país, y que viene a rebotar con las acciones de su labor y de su responsabilidad. El año pasado le hacían un cuestionamiento de no completar con los recursos autorizados que iba a



hacer, ojala y haya cumplido con este reclamo, esta postura de uno de nuestros compañeros diputados que le cuestionaron acerca del presupuesto que usted solicitaba. Y por otro lado, pues también felicitarlo porque cada que hay una situación de reclamo siempre está a la vanguardia de los medios de comunicación para las aclaraciones pertinentes. De nuestra parte muchas felicidades.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, a la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Doctor Fernando Valenzuela Pernas, bienvenido a este Recinto. Nos podría informar el estado que guardan a cinco años de distancia las investigaciones iniciadas en contra de la administración de Gobierno pasada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto Diputada. Mire usted, Tabasco en el 2014 inició ante todo el país distintas investigaciones que posteriormente lo hemos ido conociendo a lo largo del país, se han ido dando en otros estados. Se iniciaron en aquel entonces, más de 25 averiguaciones previas contra distintos ex servidores públicos, en un proceso que ha sido sin lugar a dudas, largo, extenuante; algunas de esas investigaciones han sido ya consignadas, otras están en su etapa de integración, porque había una complejidad impresionante en esa investigación, no se tuvo nunca un solo soporte documental heredado de la administración pasada, toda la contabilidad gubernamental desapareció bajo una denuncia que en su momento nosotros probamos que era falso en el que se acusó que habían robado toda la documentación en una van en agosto de 2012. Hubo que reconstruir a partir de la información del Órgano Superior de la Auditoría Superior de la Federación, de la propia PGR, en la Oficina de Análisis Financiero, del SAT con la Oficina de Inteligencia Financiera, a través de la Comisión Nacional Bancaria en su



sistema SIARA; hubo que reconstruir toda la contabilidad gubernamental para darle sustento a la investigación. Ha sido una investigación extenuante que nos ha llevado a identificar fideicomiso y aquí lo hemos dicho en Estados Unidos, en Dublín, en Singapur, Nueva Zelanda; una investigación con una dimensión impresionante, que hemos requerido en ocasiones siempre en apoyo y la colaboración de la PGR a través del área de Asuntos Internacionales. Son miles y miles de documentos recabados, son mundos de cartas que forman parte de investigaciones, en proceso que han sido complejos, amparos en ocasiones adversos a la institución, otros favorables. Pero lo que le puedo comentar es que precisamente lo que dio pauta a la creación a la Fiscalía Anticorrupción, es una unidad con una experiencia reconocida en el país y particularmente en la PGR, y una área particular una agencia Norteamericana, la que ha solicitado colaboración y se ha estado colaborando en un caso federal que se lleva en la Corte de Corpus Christi y que está próximo a resolver la pena; dictó la sentencia condenatoria, está próximo a la pena y en donde hay aseguramiento de más de 80 millones de dólares en bienes muebles e inmuebles y recursos, de lo cual Tabasco una vez que se dicte la pena, Tabasco será invitado a participar en los juicios civiles de cada uno de los estados en donde están esos bienes. Léase Florida, en Miami; Houston en la zona de Sugarlands y de Woodland; California parte en los Ángeles; Manhattan un condominio a cuatro cuadras del Central Park; y además de una cantidad de recursos financieros. Tabasco va a participar en los distintos juicios civiles que llevarán su proceso, que no se van a resolver de la noche a la mañana, pero Tabasco está invitado para efecto del resarcimiento de los daños ya reconocidos para el Gobierno de Tabasco y es el primero de los tres casos que se llevan en la Corte de Corpus Christi. Es una investigación amplísima, no tiene realmente fronteras en un Estado peninsular, nosotros tenemos cientos de propiedades aseguradas, que en su momento haremos valer, se ha perdido el amparo, es impresionante el trabajo que se tiene. Por parte tan sólo de una consignación de lavado de dinero son más de 100 mil hojas las compartidas de Procuraduría General de República con nosotros. Entonces cuando nosotros revisamos ese tema, no vale la pena revisarlo a lo individual si este caso se ganó o si este caso se perdió, creo que hay que verlo un contexto más amplio en la voluntad que ha tenido de



perseguir e investigar ese desvío que para nosotros sigue siendo con los hechos que espasmo acusando que hubieron recurso financieros; recuerde que no solamente había contabilidad gubernamental sino que el tráfico del recurso fue en efectivo no por la vía de transacción, y por primera vez traemos informaciones importante de intercambio gracias a la colaboración de PGR y Gobierno Norteamericano sobre el destino del recurso hacia el extranjero. Nos ha significado mucho tiempo, muchos años, nosotros no hubiera deseado todo este tiempo tampoco, pero la complejidad de la investigación ha sido impresionante, creo que lo que no podemos poner en duda jamás ha sido la voluntad y también realmente la capacidad técnica, quiero decirle que el equipo de peritos, es un equipo que ya se pasó inclusive a la Fiscalía Anticorrupción, los peritos contables. Espero haberle dado respuesta.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: A través de mi persona, reciba el agradecimiento de las familias del Municipio de Cárdenas y del Municipio de Tenosique, que han sido atendidas por usted en materia de secuestro y de extorción, mi reconocimiento Doctor para usted y para su equipo sus colaboradores por el apoyo brindado. Muchas gracias por la información recibida

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Doctor Fernando Valenzuela, auditorio que nos acompaña. La ciudadanía Doctor, pocas veces nos busca a nosotros como legisladores para agradecernos algún favor de los que estamos apoyando. En la mayoría de los casos son reclamos, que si es un problema de obras públicas, yo lo considero de falta de voluntad como usted los está diciendo. Pero es imperdonable por la ciudadanía, cuando alguno de los elementos ya sean policías municipales, estatales o federales están involucrados en algún acto



delictivo, del que sea. A través de usted, de los medios se sabe que a veces elementos de alguna organización policial pues ha sido detenido y ha sido puesto con los fiscales o ministerios públicos que lo vayan a atender. Solo saber el dato de cuántos casos ha habido de ese tipo de evento y cuáles son las consecuencias que ha tenido.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado. Hace rato comentaba que a lo largo de la administración han habido 90 destituciones, sin lugar a duda que la pérdida de confianza es la causal más importante. La consecuencia inmediata ha sido en la parte administrativa su destitución y todos sin excepción se les ha iniciado en su momento ya sea averiguación previa o carpeta de investigación.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manlio Beltrán Ramos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Más que una réplica Doctor, he sido testigo de la lucha desde que me toca a mí como legislador en esta Legislatura y nos toca acompañarle a usted y al equipo que tiene, junto con el representante de nosotros, me considero ganadero de la Unión Ganadera Regional y de todas las asociaciones locales que han sido de vital importancia, sacar el pecho, meter la voluntad de organizarnos como ganadero para la lucha contra este delito que nos ha dado muchos dolores de cabeza, ya por la calidad de los animales y el precio que actualmente tienen, el que nos roba no se pone a pensar los años de trabajo, el material genético que se está utilizando y ha tenido muchos problemas al interior de las ganaderas tanto locales como la del Estado. Decirle también Doctor que después del Petróleo y del Banano la actividad ganadera es la tercera en importancia para las divisas del Estado y que ha sido un orgullo de Tabasco. Como legislador y como productor de ganado Doctor, mi compromiso hacia los ganaderos y hacia la población de Tabasco y el habernos apoyado con las modificaciones de esta Ley, para combatir una efectiva, como



platicábamos tapándole los portillos y dándoles todas las herramientas hacia ustedes para que esas personas que se dedican a acabar con los patrimonios de la familia que se levanta a trabajar del Estado, estén tras la reja y mi compromiso con usted en lo que me queda de este año para la situación del Abigeato en el Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Usted y el Doctor Lizárraga han jugado un papel fundamental en el inicio del diseño de ese programa del Abigeato, gracias por toda la asesoría que nos ha dado Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Guillermo Torres López, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Doctor buenas tardes. En la actualidad hay muchas causas de inseguridad en México, y la percepción de inseguridad en México ronda cerca del 80%, porque aunque la inseguridad que genera la delincuencia ataca a varios sectores, bueno en Tabasco como percepción lo hemos resentido mucho y en la realidad también. Sin duda uno de los sectores más golpeados por el secuestro, por el chantaje es el sector empresarial y el comercio. Por eso hago un reconocimiento a las mesas que están organizadas de empresarios aquí en Tabasco porque a pesar de los golpes que han recibido no han dejado de creer en Tabasco y siguen invirtiendo aquí. Otros de los sectores sin duda muy golpeados es el del sector ganadero, por ello hago un reconocimiento también a la Diputada Norma Gamas, porque en la presentación de la iniciativa que aprobamos, estuvo más que insistente y persistente siempre para que agilizáramos esa iniciativa. Hago un reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, porque en todo momento han estado siempre propositivos en todas las iniciativas y dictámenes que hemos analizado. Sin duda hemos avanzado mucho y por ello me preocupa también lo que tiene que ver con el presupuesto que ustedes tienen, sé también que es



insuficiente pero me preocupa. En la Fiscalía se dice que las instalaciones luego están en malas condiciones, yo sé que eso no es solamente aquí que es un problema económico de fiscalías es un problema nacional. Sin embargo aquí en Tabasco la falta de insumos a veces desde papelería hasta otros insumos, equipos especializados, el mantenimiento a los equipos que se requieren para tareas médicas y periciales, a veces eso es un problema, quisiera que me platicara algo al respecto de ello.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Por cuanto hace al tema de abigeato que lo hemos comentado aquí ampliamente, nosotros hacemos un gran reconocimiento a esta Legislatura, créanme que la incisiva que ustedes va a ser un referente hacia los estados vecinos, porque queremos que se homologue. Ya nos la pidieron, yo estuve con el Fiscal de Chiapas hace una semana y de asociaciones ganadera general, así le llaman allá y del Norte les interesó mucho, Campeche también me dijo que seguramente traíamos nosotros un avance importante y aquí pues sin duda un particular reconocimiento a la Diputada Norma Gamas, que tuvo la generosidad de esperarnos, porque ella presentó una iniciativa con toda anticipación y nos esperó cuando le comente que nos aguantara porque estaban en la Unión Ganadera Regional discutiendo y analizando las distintas asociaciones ganaderas, donde el documento base era un análisis interesante que había hecho la Ganadera de Macuspana, con un ingrediente fundamental que apostamos a que sea de una característica nacional para efecto de que nos facilite solicitar la prisión preventiva, considerando que el delito todavía no lo han tipificado como grave, entonces todo nuestro reconocimiento. Por el tema de secuestro, lo he comentado ampliamente el siguiente paso es la creación de esa fuerza interestatal, sujeto precisamente a los replanteamientos que se hacen constantemente del combate al ilícito, pero ahora, desde la visión regional. En el tema presupuestal, en respuesta a la pregunta del Diputado César Rojas, comentaba que si bien es cierto nuestro presupuesto inicial no es suficiente para concluir un ejercicio, no podemos perder de vista que ha habido la voluntad del Gobernador a través de las distintas ampliaciones



otorgadas, ustedes tiene el corte de que la modificación al presupuesto inicial es verdaderamente suficiente. Tenemos retos enormes, hay una institución como otras que merecen sin lugar a dudas que revisemos temas que traemos pendientes con ellos, que se han hecho grandes esfuerzos pero la gente lo merece. Los temas de dignificación todavía mayor a la parte salarial, porque aquí hay personal y me consta por ello lo digo, que hay personal que cree y quiere a la institución y hace enormes esfuerzos con lo que nosotros hemos venido proveyéndoles hace bastante tiempo, es un tema que todavía les debemos a los trabajadores y profesionistas de la Fiscalía General de Tabasco. Gracias Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Guillermo Torres López, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Agradecerle al personal y en particular a ti, del apoyo que nos has brindado cada que hemos tenido la necesidad de llevar a alguna persona, porque sin duda, como en la Comisión y aquí a muchos diputados nos buscan para el acompañamiento en muchos casos la gente desconfía en algunos caso de las autoridades, y hemos tenido que acompañar a veces y llevar a gente que sufrieron algún secuestro, o algún robo, asalto y siempre hemos tenido esa mano amiga en la Fiscalía. Por lo tanto, también yo te digo que aquí ustedes de la Fiscalía cualquier asunto relacionado con leyes yo creo que estamos abiertos a platicas, porque lo que queremos es que se avance y que lleguemos todos a un buen término para disminuir la delincuencia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Señor Fiscal, buenas tardes. Y buenas tardes también a las ciudadanas y ciudadanos que le acompañan el día de hoy, y que nos acompañan a todos. La procuración de justicia siempre ha sido un tema complejo, delicado, pero usted coincidirá que después de las reformas constitucionales de 2008, que son un parteaguas al establecer el nuevo



Sistema de Justicia Penal, y nos mandaron a todos a volver a estudiar; a los litigantes, a quienes son encargados de la procuración de justicia, a quienes imparten justicia e incluso hasta servidores públicos como los policías, que ahora tienen el carácter de agentes aprehensores. Y si eso ya era complicado, en el área en la que está usted, la reforma de 2011 en materia de derechos humanos que establece el Principio de Convencionalidad, hace que ahora sea más complicada la tarea y se tenga que estudiar más. Y en ese sentido, mi primera pregunta es; si tiene usted el número de fiscales, el personal necesario para poder atender todas las sedes donde ahora se deshagan juicios orales en el Estado. Esa sería la primera pregunta que le voy a hacer. Y la segunda, usted en su intervención inicial hablaba del empréstito que aprobó esta Legislatura en materia de seguridad pública. Y usted hacía alusión al equipo que compró, para poder hacer análisis de ADN, lo cual me parece muy loable, por dos razones señor Fiscal; la primera, porque estoy enterado que en el sexenio pasado hubo recursos para comprar un laboratorio, en materia de ADN; y los recursos se perdieron. Y la segunda, porque en situaciones lamentables que hemos tenido, como el hecho de, tabasqueños que han perdido la vida en accidentes carreteros de autobuses, y que han terminado prácticamente incinerados, que ha sido muy compleja su identificación, se ha tenido que recurrir a laboratorios de ADN de Chiapas, y de otras entidades federativas, por eso me parece un paso importante, que cuente ahora la Fiscalía con su propio laboratorio. Le preguntaría, y esa sería mi segunda pregunta; qué monto del empréstito fue asignado a la Fiscalía, y a grandes rubros, usted nos podría decir en qué van a ser destinados esos recursos. Muchas gracias, señor Fiscal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí, con mucho gusto. En cuanto a la primera, fíjese que es un tema de debate, en la tarde del lunes en la Conferencia de Nacional de Procuración de Justicia, gran tema de debate que lo llevó el Fiscal de Nuevo León, que es un joven muy talentoso, estudioso, Bernardo; era de que revisáramos nosotros la relación con los medios de comunicación, porque el mensaje que se está mandando a la



opinión pública, en donde los detenidos cada vez los hagamos menos, cada vez impresentables, no ayuda en nada a difundir la denuncia, y sí por el contrario confunde mucho a la víctima, en cuanto a que, lo cuidamos demasiado. Y puso varios casos de ejemplo, de fiscalías norteamericanas, fue interesante. Lo que se estaba perdiendo de vista ahí, y usted lo acaba de tocar, fue la reforma constitucional de 2011, que sin duda nos obliga a nosotros ser muy escrupulosos en las reformas legislativas que vayamos a hacer, porque el control de convencionalidad que se llevó a la Constitución Federal, no la tiene ni la reconoce por asomo, el modelo de justicia norteamericana. Ellos no son parte de la Corte Penal Internacional, ni del Estatuto de Roma, ni de los agregados de la Corte Interamericana, ni de muchos instrumentos internacionales, que aplican con el control de convencionalidad. Y que aun cuando las legislaturas locales o la federal, quisieran hacer hasta reformas constitucionales, habría que estar muy atento, si ya traemos compromisos internacionales en tema de derechos humanos. Entonces lo que significa, es que tenemos que cuidar algo que Colombia siempre lo tuvo en discusión al inicio del nuevo sistema de justicia. Y en Colombia la discusión era la presión social precisamente, por la dificultad, el entendimiento de la prisión preventiva. Al final lo que acordamos, un servidor hizo una propuesta, el encargado del despacho de la PGR también, es que sin lugar a dudas, sí tenemos que revisar nosotros los mensajes que estamos mandando a la opinión pública, que a veces siente el ciudadano que no se está haciendo lo suficiente porque es difícil presentar resultados, por la garantía del debido proceso, y la presunción de inocencia. Que revisemos nosotros claramente, las disposiciones de la Corte Interamericana, en sus resoluciones qué establece, que revisemos la recomendación 3 del 2012, del caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el protocolo, y un servidor sugería que revisemos los modelos y protocolos de aquellos países latinos, que al igual que nosotros suscribieron, ratificaron esos tipos de instrumentos internacionales. Lo que quiero decirle, es que sin duda, es complejo el tema, no hay una varita mágica ni una gota de simplismo, que digamos; modificando esto es suficiente. Qué nos falta por reformar, que se nos quedó fuera del Sistema de Justicia; la unidad de medida cautelar, nos venimos a dar cuenta todos, después de eso. Qué significa la unidad de



medida cautelar; que el policía estatal, el preventivo, ya sea estatal o municipal, detiene a alguien, y como esa persona trae una identificación, de que vive allí, entonces la calificación dice: no tiene altos riesgos, estamos hablando de aquellos casos donde no hubo una violencia de alto riesgo, pero es alguien que recurrentemente está robando esa misma farmacia, o ese mismo negocio, o como nos decían los de la Ciudad de México, a estas personas que queremos nosotros investigar por robo a casa habitación, los han detenido infinidad de veces, pero no han podido ellos que la medida cautelar sea la prisión preventiva, porque la unidad considera que es bajo riesgo. Nos falta revisar esa parte, el ciudadano no lo entiende, lo que necesita es, que venimos de una tradición donde ir al Ministerio Público, era sinónimo de cárcel, y ahora ir al Ministerio Público ya no es sinónimo de cárcel, es de reparación del daño. Hay un choque cultural. Por lo que hace el ADN, le comentaba que el empréstito nosotros destinamos, cuando solicitamos, nos agregamos al empréstito, fue porque la parte fundamental, la que queríamos fortalecer; es el área pericial. En el área pericial se destina para los temas, precisamente en ese tipo, vienen unas unidades móviles criminalística, están unos equipos de tecnología importantes que tienen que ver con el combate al secuestro, y que se convierten en forenses. Viene una cantidad de vehículos que la institución resuelve con ello, mucho de lo que comentaba hace rato, de las gestiones en aquellas áreas donde teníamos ausencia de notificadores, y en consecuencia no se podía continuar con la gestión. Un 30% hasta el 35% del empréstito está destinado a servicios periciales, que es la parte importante. Dónde más destinamos nosotros el recurso; abigeato, secuestro y robo de vehículo, hacia ellos, fueron los rubros importantes hacia donde destinamos el recurso. No está un solo centavo destinado a la parte administrativa. Todo está enfocado básicamente a la parte operativa.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente. Gracias señor Fiscal por su respuesta, que bueno que toca lo



de la unidad de medidas cautelares; no es algo que esté en su ámbito, pero es complicado, por ejemplo cuando los calificadores en seguridad pública, tiene que determinar el riesgo de la persona detenida, y lo tienen en frente, cara a cara sin ninguna protección. Entonces tengo en frente al secuestrador, al homicida, y le voy a poner alto riesgo, y me lo voy a encontrar mañana en las calles de Villahermosa, es una situación complicada, que tenemos todos que atender y nosotros también, que legislar ahí. Señor Fiscal, quisiera referirme por último, al hecho que usted hablaba de la vinculación con las ONGs, con la sociedad civil, la mesa de seguridad de justicia; me parece que ha habido de su parte, apertura, más que innovador, es un hecho de sensibilidad de entender que ahora hay que cogobernar con la sociedad, y en un área tan difícil como la de usted, es necesario escuchar el clamor de los ciudadanos. Le conozco a usted de muchos años, tiene usted mi respeto como académico, como funcionario, y veo loable que haya usted también, enriquecido a la Fiscalía con algunos exdocentes, que han dejado las aulas para aportar lo mejor de sí, en el equipo de trabajo que usted tiene. Les deseo por el bien de Tabasco, muchos éxitos a usted y a la Fiscalía General del Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Solo para reiterar, porque nos da usted la oportunidad de hacerlo, Diputado, nuestra infinita gratitud y reconocimiento a los integrantes de esa Mesa, es una suma de pasión, hay mucho amor por Tabasco. Y la verdad que les aprendemos a ellos, de que no se vale, que no perdamos el tiempo nosotros en buscar la lamentación y la justificación, sino encontrar la solución. Es una Mesa que nutre mucho, no a la Fiscalía, yo diría a las instituciones de Tabasco. Y la estamos aprovechando porque ellos así nos lo permiten. Mi reconocimiento, aquí están presentes, muchos de ellos. Muchas gracias Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular



preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para dar cuenta o informar sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo durante el año 2017. Instruyendo al Secretario General, que al término de la sesión, lo acompañara a la salida del Salón de Sesiones.

Inmediatamente, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, el Diputado Presidente declaró un receso.

Posteriormente, siendo las quince horas, el Diputado Presidente reanudó la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en el artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el suscrito Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmita, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, me permito proponer a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la eliminación del fuero. Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. Es claro que la máxima norma expresa la igualdad



de todos los ciudadanos ante la ley. Sin embargo, el Artículo 111 de la misma Constitución Federal, crea lo que conocemos popularmente como “fuero”, institución pensada para proteger el correcto ejercicio de la función pública encarnada en el servidor público. La palabra fuero proviene de la raíz latina, fórum, que significa foro “recinto” o “plaza pública” haciendo referencia al lugar donde se administraba la justicia. En Roma, se establecían los tribunales en las plazas, para vigilar y sancionar las transacciones mercantiles; posteriormente, y en todo el mundo, los jueces se limitaron a atender en sus propias instalaciones, pero éstas siguieron conociéndose con el nombre de foros. Luis Moral Padilla, en sus notas de derecho constitucional y administrativo señala que el Fuero es el privilegio investido de soberanía que el pueblo otorga al funcionario en el ejercicio de su encargo o como una prerrogativa de la cual gozan los titulares del poder legislativo, como diputados y senadores; dicha palabra se encuentra implantada en el Artículo 61 de nuestra Constitución Federal. No obstante la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el fuero es, según su génesis, un privilegio que se confiere a determinados servidores públicos para salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento, así como para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado, dentro de regímenes democráticos. No es lo que en la teoría del delito se llama excluyente de responsabilidad, que impediría en todo caso, que la figura delictiva llegare a constituirse, sino un impedimento legal para que quien goce de esa prerrogativa no quede sometido a la potestad jurisdiccional. Por tal razón, la circunstancia de que un servidor público esté provisto de inmunidad no imposibilita que se lleve a cabo la averiguación previa correspondiente a fin de determinar si la conducta que se le imputa constituye o no algún delito. La inmunidad de que están investidos los servidores públicos aludidos está en relación directa con el ejercicio de la acción penal ante las autoridades jurisdiccionales competentes, quienes tienen la obligación de respetarla, no a la facultad-deber que tiene la institución del ministerio público federal para investigar hechos probablemente criminosos; termina la cita jurisprudencial de la Suprema Corte. De lo anterior, si bien el fuero constitucional constituye una inmunidad procesal de la cual gozan determinados servidores públicos con el fin de salvaguardar el desempeño de sus funciones ante acusaciones sin fundamento, también



es cierto que, dicha figura ha sido empleada con fines desproporcionales para la cual fue instituida, provocando con ello actos de impunidad que dañan el sistema y las instituciones democráticas de todo Estado. Incontables son los actos que pueden patentizar el uso ilegítimo de esta figura procesal, en aras de permitir actos de corrupción e ilegalidad, que permean severamente en la sociedad y la cual hoy exige la eliminación de este tipo de herramientas legales, mal utilizadas por quienes tienen el deber de servir a los ciudadanos. Hecho que motiva la presente propuesta de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el fin de eliminar la figura de “fuero” prevista en la norma fundamental local en Tabasco. Para propósitos de la presente Iniciativa es necesario hacer una distinción entre aquel fuero que es reconocido únicamente para los diputados por su investidura, el cual les permite no ser reconvenidos ni juzgados por alguna autoridad por opiniones o manifestaciones que hagan en ejercicio de su encargo, de aquel que se encuentra relacionado con la responsabilidad penal en el servicio público y que la ciudadanía lo concibe como un escudo que los protege y evita que puedan ser, sancionados, permitiendo así como se ha dicho, la impunidad. El primero de estos, se encuentra reconocido por el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a saber: Artículo 18.- Los diputados no pueden ser reconvenidos ni juzgados por autoridad alguna, por opiniones manifestadas en el ejercicio de su investidura. Los diputados tendrán fuero desde el día en que hayan rendido la protesta de Ley. El retiro del fuero se llevará a cabo en los términos que fije la ley”. El segundo, consiste en una inmunidad procesal que ostentan algunos cargos en el servicio público para no poder ser sujetos de responsabilidad penal previo al agotamiento de un requisito constitucional ante las Legislaturas que recibe el nombre de “declaración de procedencia”. Éste se encuentra contemplado en el Artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y específicamente los cargos que lo ostentan son: 1) los diputados al Congreso del Estado, 2) los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, 3) los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, 4) los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 5) los consejeros de la Judicatura, 6) los titulares de las Secretarías, 7) el Fiscal General del Estado de Tabasco, 8) los presidentes municipales, 9) los concejales,



10) los síndicos de Hacienda, 11) el Consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como los miembros de los demás órganos constitucionales autónomos. Debe mencionarse que esta disposición emana como un símil del Artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes referido, en el cual, desde su publicación en 1917 ha reconocido inmunidad procesal para algunos cargos públicos. A la fecha, este beneficio es reconocido para los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los Secretarios de Despacho, los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Fiscal General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. A esta protección para no poder ser juzgados penalmente y de obligar a que para poder realizarlo se deba agotar un procedimiento ante los diputados de una Legislatura formalmente recibe el nombre de “declaración de procedencia” o “juicio de procedencia” y es a esto lo que popularmente se conoce como “fuero”, o a contrario sensu su remoción es conocida como “desafuero”. El procedimiento de declaración de procedencia, tiene por objeto remover la inmunidad procesal que las propias constituciones atribuyen a los cargos antes enlistados para que, una vez desarrollado y, de ser el caso, queden a disposición de las autoridades correspondientes para ser juzgados penalmente. En resumidas cuentas, es el proceso por el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión o la Legislatura del Estado, respectivamente decide si ha lugar o no a desafuero. Es importante señalar que en ese momento, el Congreso no juzga respecto a la existencia o acreditación de un delito o responsabilidad penal imputable; es decir, si bien pueden tomarse en cuenta los elementos de la indagatoria con base en la cual se solicita el desafuero, más que nada valora si el servidor público debe enfrentar en ese momento el proceso penal o no, pues se trata de una ponderación política a cargo de un órgano político, que aunque es precedida por un antecedente penal, se erige como un acto de soberanía del mencionado órgano legislativo que,



en última instancia, se reduce a una cuestión de tiempos para poder seguir con el proceso penal. De ser que se remueva el fuero constitucional, en ese momento el servidor público queda a disposición de las autoridades correspondientes; de ser que no, el fuero subsiste durante el período del encargo del servidor público. Pero, debe resaltarse que en todo caso será responsabilidad de los órganos de jurisdicción penal determinar si existe actuación ilícita punible, siendo así ellos los únicos facultados de conocer sobre el fondo del asunto. Todo esto nos lleva a pensar las razones por las cuales existe y empezó este derecho. Analizando la historia política de nuestro país, y las circunstancias que se vivían en aquel entonces de un Estado absolutista, era natural pensar que quien ostentaba el poder, podía sin lugar a dudas iniciar alguna causa penal en contra de cualquier persona con tal de mantenerlo distraído de sus aspiraciones, o de no permitirle estar libre para poder desempeñar cabalmente las funciones de su encargo. Pero, el indebido uso que se ha hecho del denominado "fuero constitucional" y del "juicio de procedencia" en nuestro país, nos obliga a replantear esta figura jurídica en sus términos y sus alcances, desde la norma constitucional hasta una adecuada legislación secundaria que contribuya a hacer instituciones eficaces, modernas y confiables, que se encuentre al servicio de los intereses de sus representados y a la altura de las circunstancias que la sociedad tabasqueña exige. Actualmente, nuestro sistema jurídico ha evolucionado lo suficiente a nivel de llevarnos a estar en la posición de poder decidir si este derecho sigue siendo necesario. La respuesta a esta pregunta es no. En primer punto porque hoy en día el nuevo sistema de justicia penal ya es una realidad en nuestro país, y éste tiene como principal principio rector la presunción de inocencia, lo cual significa que por mucho que se pudiera inventar la posible comisión de un delito a un servidor público, el mismo procedimiento tiene una serie de candados que ayudan a que se la verdad histórica de los hechos y pueda ser encontrada, por ejemplo, para poder realizar una detención o ejercer acción penal, esto tiene que ser valorado y calificado previamente. Pero aunque todos estos supuestos llegaran a concretarse el presunto responsable podrá sobrellevar el proceso respectivo en libertad, siendo que el aspecto técnico de la existencia del fuero como inmunidad procesal no se encuentra ya sustentado. Ahora bien, lo que si se encuentra



sustentado es el sentir general de la población, la diferencia que se hace entre ciudadanos que mantiene en total descontento a nuestros ciudadanos y los hace sentir que no son tomados en cuenta al mismo nivel. Por mucho que nuestra Constitución Federal y sistemas legales reconozcan todo tipo de tratados internacionales y pactos en favor de la igualdad entre las personas, lo que es cierto es que redacciones y figuras como las del fuero, crean una distinción muy marcada entre ciudadanos y gobernantes. La actual administración ha combatido en contra de todo tipo de desigualdad y discriminación, y ha hecho grandes esfuerzos con la finalidad de que los ciudadanos participen más, se sientan con las mismas oportunidades y puedan castigar o exigir lo que necesitan, tratando de estar a la vanguardia en un claro modelo de gobierno abierto. Pero esto debe ser concretado mediante acciones concretas que tajantemente demuestren que la política y la administración pública ya no se llevan como en el pasado. Que ya las decisiones que se toman hoy, son precisamente para atender lo que la voz de las mayorías expresan. Por eso compañeras y compañeros, para poder eliminar el fuero, entendido como la inmunidad procesal antes señalada, es necesario hacer cambios en diversos artículos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo los más importantes los artículos 18, 69 y el 70, que actualmente disponen: Artículo 18.- Los diputados no pueden ser reconvenidos ni juzgados por autoridad alguna, por opiniones manifestadas en el ejercicio de su investidura. Los diputados tendrán fuero desde el día en que hayan rendido la protesta de Ley. El retiro del fuero se llevará a cabo en los términos que fije la ley. Artículo 69.- Para proceder penalmente contra los diputados del Congreso del Estado, magistrados, y todos los demás funcionarios que mencionábamos hace un rato, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará, por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si hay o no lugar a proceder contra el imputado. Si la resolución de la Cámara fuese negativa, se suspenderá todo procedimiento ulterior pero ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión del delito continúe en curso, cuando el imputado haya concluido el ejercicio de su encargo, pues la resolución no prejuzga sobre los fundamentos de la imputación. Si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades competentes



para que actúe con arreglo de la Ley. Por tal motivo, compañeras y compañeros no voy a leer todo el Decreto de las reformas, la idea es eliminar en el Artículo 18, la inmunidad procesal que los diputados actualmente gozan para enfrentar cualquier tipo de responsabilidad penal, civil o de cualquier otra naturaleza durante el ejercicio de su encargo. También en el Artículo 36, de las facultades del Congreso, la parte relativa al procedimiento de declaración de procedencia se deroga de la fracción XXV. Luego en el Artículo 67, la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal, cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de pruebas podrá formular denuncias ante la Cámara de Diputados del Estado, o la autoridad competente, o respecto de las conductas a las que se refiere el presente Artículo. Y finalmente el Artículo 69, cuando un servidor público de los que se refiere el Artículo 68 se presuma responsable de un acto que tenga carácter delictuoso se estará a lo dispuesto por la legislación penal, sin que para estos efectos se requiera declaración de procedencia o ningún otro tipo de procedimiento que otorgue inmunidad procesal. Ningún servidor público podrá ser destituido o separado de su encargo, hasta en tanto no exista sentencia condenatoria firme, con excepción de lo previsto en el párrafo anterior. El Artículo 72, la responsabilidad por delitos cometidos durante el tiempo del encargo por cualquier servidor público, será exigible de acuerdo con los plazos de prescripción consignados en la ley penal que nunca serán inferiores a tres años. Por tal motivo, se presenta la Iniciativa con proyecto de Decreto para diversas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la eliminación de la figura del fuero constitucional. Atentamente, Diputado José Antonio de la Vega Asmitia, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Esta es una Iniciativa que presento también a nombre de mis compañeros, que está como parte de nuestra agenda legislativa y que presentamos ante esta Honorable Asamblea. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de su lectura, desde su curul el Diputado Adrián Hernández Balboa expresó: Presidente, solamente para pedir a través de su investidura. Ya se hicieron tres iniciativas similares en materia de fuero, el



14 de febrero la Diputada María Luisa Somellera hizo una, el 13 de junio el Diputado Madrazo otra más, y su servidor el 2 de marzo de este año presentamos una. Ya varios estados de la República eliminaron el fuero, Yucatán hace un par de días elimino el fuero, y realmente me da mucho gusto que hoy también el PRD pueda presentar una Iniciativa para la eliminación de esta figura, desde mi punto de vista, arcaica. Y lo que pediría es, que se pudiera analizar, estudiar y dictaminar, de manera conjunta todas estas iniciativas, para que al final pueda haber un Dictamen que nos permita realmente demostrar que esta Legislatura está trabajando, en razón de las pretensiones que acaba de hacer el Diputado José Antonio de la Vega, para eliminar y sumarnos a los esfuerzos que se están haciendo en otros estados. Por favor se lo pediría respetuosamente a través de la Presidencia.

A lo que el Diputado Presidente señaló: Con gusto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara "2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco", y de 10 dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionados con requerimientos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.



En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas, realizada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que había sido aprobada la dispensa a las lecturas, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara "2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco", y de 10 dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionados con requerimientos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, seguidamente, para agilizar el procedimiento legislativo, y de acuerdo a la práctica parlamentaria de este H. Congreso, se procedería a la discusión de los mismos en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, por constar todos de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de alguno de los dictámenes, se anotaran con la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, señalando el Dictamen en el que deseaban intervenir y si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de los dictámenes, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Segunda



Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria y por separado, los sometiera a consideración de la Soberanía para su aprobación en su caso.

Acto seguido, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, descrito en el punto X.I del orden del día; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara "2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco". Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial. Debiéndose remitir en su momento, copia simple del Periódico Oficial respectivo, a los otros poderes públicos, órganos autónomos y municipios del Estado para su conocimiento.

Inmediatamente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.II del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los



diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 06/2008; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.III del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda



Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 191/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.IV del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la



Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 179/2006; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envió mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Acto seguido, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.V del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez,



Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 377/2004 acumulado al 132/2006; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Inmediatamente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.VI del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro



Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 140/2004, acumulado 414/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.VII del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos



Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 939/2010; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.VIII del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila



Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 160/2004, acumulado 414/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Acto seguido, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.IX del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero,



Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 182/2010, acumulado 414/2004; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Inmediatamente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.X del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero,



Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 088/1999; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política Federal, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, descrito en el punto X.XI del orden del día ; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando



Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, así como el Congreso del Estado, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Tabasco, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, el pago del recurso que deriva del laudo recaído en el expediente 15/2015; en virtud de que su destino no constituye una inversión público productiva, lo cual contraviene al Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose para hacer uso de la palabra ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Tabasco, y citó para la próxima, que será una sesión pública ordinaria con carácter de solemne, en la que el Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rendirá su informe sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, misma que se verificará a las 11 horas, del día 8 de diciembre del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**